

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
UNAN – LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**



**“LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2004,
DEL BARRIO WALTER FERRETY DE MALPAISILLO,
MUNICIPIO DE LARREYNAGA, DEPARTAMENTO DE LEON”**

Monografía para optar al Título de Licenciado en Trabajo Social

AUTORES:

**-Br. Maria Auxiliadora Cáceres Lara
-Br. Noelia Margarita Castellón
-Br. Javier Antonio Centeno Vergara
-Br. Rosibel Herrera Reyes**

TUTOR:

Julio Argueta Jaen

León, noviembre de 2008.



AGRADECIMIENTO

A DIOS por darnos sabiduría y fortaleza en los años de estudio de nuestra carrera.

A nuestras familias por habernos apoyado incondicionalmente en todo momento para la culminación de nuestras metas propuestas.

A nuestros compañeros de clase y docentes por habernos ayudado en momentos difíciles, y los buenos ratos que compartimos juntos.



ÍNDICE

Página

Área

Tema

Problema

Introducción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	01
Justificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	04
Objetivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	07
Marco Teórico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	08
Hipótesis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32
Operacionalización de Variables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33
Diseño Metodológico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34
Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
Discusión y Análisis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53
Conclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	62
Recomendaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64
Bibliografía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	66
Anexos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67



ÁREA:

Participación Ciudadana.



TEMA:

*“LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS ELECCIONES
MUNICIPALES DE 2004, DEL BARRIO WALTER FERRETY DE MALPAISILLO,
MUNICIPIO DE LARREYNAGA, DEPARTAMENTO DE LEÓN”*



PROBLEMA:

¿Cuáles son los factores que incidieron en la poca participación de los jóvenes de 16 a 30 años, en las elecciones municipales de 2004, del Barrio Walter Ferrety de Malpaisillo, Larreynaga, Departamento de León? (Información recopilada del 1 al 15 de marzo de 2005)

INTRODUCCIÓN

*En Nicaragua el Derecho de la Participación Ciudadana se encuentra reconocido como un derecho fundamental que tienen todos los ciudadanos, lo cual se encuentra preceptuado en nuestra Constitución Política Art. 50 **`Los ciudadanos tienen derecho a participar en igualdades condiciones en los asuntos públicos y en la gestión estatal. Por medio de la Ley se garantizara, Nacional y Localmente la participación efectiva del Pueblo`** y en otras leyes nacionales, y en los Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos aprobados por la ONU y la OEA, reconocidos por nuestro Ordenamiento Jurídico.*

La Legislación Nicaragüense contiene de manera dispersa las disposiciones en las que se garantiza y regula el derecho de participación ciudadana como un derecho fundamental que debe ser aplicado y puesto en práctica no solo por los ciudadanos sino que también por el Estado de Nicaragua.

En nuestro país hay poca participación por parte de los ciudadanos debido a que el Estado no se ha preocupado por darle mayor promoción para que la ciudadanía se incentive a hacer uso de este derecho, en todos los sectores sociales.

En este sentido, en el Ámbito Local, las municipalidades están en la obligación de promover la participación de la ciudadanía, debido a que el municipio lo conforman todos los pobladores que habitan en él y por esta razón deben



participar en los asuntos relacionados con la gestión pública y con el mejoramiento del municipio.

Con este trabajo presentamos un diagnóstico sobre la Participación Ciudadana de los Jóvenes en las Elecciones Municipales de 2004, del Barrio Walter Ferrety de Malpaisillo, Municipio de Larreynaga, Departamento de León. Información recopilada del 1 al 15 de marzo del 2005.

En el contenido de este estudio esta presentado en tres acápites. En el primero de ellos se analiza la situación económica y social de los jóvenes, en este sentido se identifica por medio de las necesidades mas primordiales que tienen estos y las que se encuentran satisfechas, dentro de las necesidades podemos mencionar según el Gobierno Local y otras instituciones son: Acceso a la educación, empleo y salud, dado que existen muchos profesionales y técnicos sin empleos.

En el segundo acápite aborda el nivel de incidencia de los jóvenes en los espacios de participación. Donde todo ciudadano tiene derecho a un espacio de participación, y los jóvenes en estudio tienen derecho a la participación en el deporte, en actividades religiosas y culturales también a la educación, cabildos, encuentros juveniles.

En el tercer acápite nos referimos a la percepción de los jóvenes sobre el ejercicio de la función pública realizada por los actores políticos en el poder. Donde la opinión de los jóvenes se expresa sobre el actuar de los políticos, si su comportamiento es corrupto, si es importante o nada importante. Si el actuar es malo, muy malo o regular.

En el Barrio Walter Ferrety ha sido objeto de una serie de encuestas, entrevistas y censos de instituciones, bajo la promesa de enviar ayuda y promover la participación en la comunidad. Debido a que la ayuda no llega aun algunos



pobladores se han vuelto renuentes a brindar información y ser objeto de estudio, ya que esto no les ha beneficiado en nada.

Dentro de las dificultades presentadas en esta investigación pudimos encontrar la poca participación de los pobladores abordados al no querer suministrar la información solicitada, el poco conocimiento referido al tema de participación ciudadana por parte de los jóvenes y la poca promoción y divulgación sobre participación ciudadana.

Estos hechos se reproducen en los procesos de organización y elaboración de los planes y propuestas de carácter anual de inversión municipal, los cuales son discutidos y aprobados por un pequeño número de personas que además tienen poca representatividad ciudadana y se excluye al joven en su participación principalmente

Se observa en el área de estudio es la poca incidencia del liderazgo comunitario en la elaboración de planes y propuestas de inversión en la alcaldía de este municipio con lo cual tampoco se incide en la mejora de las condiciones de vida de la población de este sector.

Señalamos que para realizar esta investigación fue de gran utilidad el trabajo en equipo que realizamos, al igual que la experiencia del grupo en la temática en cuestión, el conocimiento del territorio, las relaciones con los sujetos de investigación, el interés mostrado en el tema y el apoyo de los mismos.



JUSTIFICACIÓN

La promoción de la participación ciudadana es de suma importancia para el fortalecimiento de la democracia, sobre todo si mediante esta participación la población incide de manera significativa en la toma de decisiones que tienen que ver con el desarrollo humano sostenible.

En este sentido el fortalecimiento de la democracia en Nicaragua es sin duda uno de los desafíos que en la actualidad tenemos en el país, por cuanto para la población supone un acceso más equitativo a los servicios públicos, a los recursos económicos y al ejercicio del poder político.

El marco jurídico que regula la participación ciudadana, desde la Constitución Política de la República, la Ley Electoral, Ley de Municipios, hasta la propia Ley de Participación Ciudadana, entre otras, establece una serie de derechos para participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y en la gestión estatal, así como para trabajar colectivamente, expresarse y decidir sobre aquellos asuntos que nos afectan e interesan. De esto se derivan una serie de obligaciones que tiene el Estado, las instituciones políticas, la sociedad civil y los particulares para promover el uso de los instrumentos, medios, recursos e instancias que vuelvan efectiva la participación de la población, tanto a nivel nacional como local.

Para destacar la importancia que tienen los jóvenes en Nicaragua vale señalar que del total de la población del país, aproximadamente cinco millones doscientos cinco mil dieciocho habitantes (5.205,018), el 72% son menores de treinta años de edad. Del total de éstos 1.222,099 son jóvenes entre los 18-30 años (23.5 del total de la población del país), de los cuales 613,584 son mujeres



(50.21 %). La población registrada en el padrón electoral es de aproximadamente de 3.3 millones de personas, de las cuales la población entre 16 y 30 años apta para votar es del 48 %, es decir un aproximado de 1.584,000 personas.

En las pasadas elecciones municipales (2004) se abstuvo el 52 % de la población registrada en el padrón electoral. Estudios preliminares sobre este comportamiento indican que un porcentaje importante de la abstención corresponde a los jóvenes. En este sentido nos preocupa la falta de participación que tuvo la juventud en los pasados comicios electorales municipales.

Los jóvenes son un potencial importante en nuestro desarrollo porque, como se demuestra con los datos anteriores, son un segmento representativo de la población del país, pero sobre todo porque es un sector del que se puede sacar mucho provecho para el desarrollo integral de la nación y de los jóvenes mismos dada la energía y dinamismo que este segmento de la población posee.

Esto es lo que hace necesario que el Estado y las instituciones y organizaciones políticas y sociales reconsideren su actuar para facilitar procesos que incentiven la participación política de la población en general y de la juventud en particular.

La inclinación del grupo por este tema fue una decisión consensuada por los integrantes, considerando que podríamos dar nuestro modesto aporte para comprender la problemática de la participación política de la juventud.

Para realizar nuestra investigación elegimos el Barrio Walter Ferrey de la Ciudad de Malpaisillo, Municipio de Larreynaga, Departamento de León, por ser un barrio con una gran cantidad de jóvenes, además según datos de diversas fuentes públicas presenta un alto índice de drogadicción, desempleo, deserción escolar, analfabetismo y problemas de integración social.



Por otra parte, importa aclarar que el segmento de población que es parte de este estudio fue considerado a partir del máximo de edad que establece la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud (30 años) y el mínimo de edad que establece la Constitución Política de la República y la Ley Electoral para ejercer el derecho al voto (16 años).

Pretendemos que nuestra investigación sirva de referencia a las instituciones públicas y organizaciones políticas y sociales para que en su actuar faciliten procesos de participación de los jóvenes en la toma de decisiones.

Así mismo, es también parte de nuestro propósito que este estudio contribuya a la reflexión que puedan hacer los jóvenes para que se integren de mejor manera en los distintos espacios públicos y sociales, participando del liderazgo local como promotores de la juventud e incidiendo en el desarrollo integral de los mismos.



OBJETIVOS

GENERAL:

Diagnosticar los factores que incidieron en la participación en las elecciones municipales de 2004, de los jóvenes de 16 a 30 años del Barrio Walter Ferrety de Malpaisillo, Larreynaga, Departamento de León.

ESPECÍFICOS:

- 1. Identificar la situación económica y social de los jóvenes.*
- 2. Analizar el nivel de incidencia de los jóvenes en los espacios de participación ciudadana.*
- 3. Conocer el ejercicio de la función pública realizada por los actores políticos en el poder.*



MARCO TEÓRICO

Antecedentes:

Dos aspectos importantes a considerar en el tema de la participación de los jóvenes en las elecciones municipales son precisamente los referidos a las edades mínimas para el ejercicio del sufragio y los procedimientos para la elección de las autoridades municipales.

La participación ciudadana a lo largo de la historia ha sido uno de los procesos más lentos y difíciles para ser reconocidos como un derecho fundamental en nuestro ordenamiento jurídico y en los diferentes ordenamientos jurídicos internacionales.

*En nuestro país este tema a llevado una larga trayectoria constitucionalmente y en todo nuestro marco jurídico existente. Haciendo una sucinta revisión de lo contenido en nuestra carta magna de la república encontramos que todos los textos constitucionales anteriores al de **1987** dan un tratamiento diferenciado a requisitos distintos para su adquisición.*

*Así tenemos que nuestros primeros textos constitucionales establecieron que los nicaragüenses adquirirían la ciudadanía a los 20 años, que es el caso de la Constitución de **1838** y los 21 años las Constituciones de **1854 y 1858**.*

*En cuanto a la elección de las autoridades municipales la Constitución de **1939** eliminó por completo la elección directa de éstas señalando expresamente que:*



“La administración local de la ciudadanía, pueblos y villas estará a cargo de municipalidades nombradas por el poder ejecutivo cada dos años”.

*Es hasta con las reformas parciales a la Constitución Política del diez de noviembre de **1950**, publicadas en la Gaceta No. 116 del 26 de mayo de **1962**, que el municipio nicaragüense recupera algunos aspectos de su autonomía. En ella se establecía que en el Distrito Nacional funcionaría un concejo distrital compuesto por seis personas regidores, electos popular y directamente cada cuatro años en base al sistema de representación proporcional.*

La reforma estableció además que la administración local de las ciudades, villas, pueblos, estarían a cargo del concejo municipal, integrados por cinco regidores electos popularmente cada cuatro años. El concejo era el encargado de elegir a un alcalde municipal cada año dentro o fuera de su seno.

*De conformidad a la Ley Orgánica de las Municipalidades del 25 abril de **1963**, el gobierno del distrito nacional gozaba de autonomía económica y administrativa. El concejo distrital aprobaba cada año el presupuesto de gastos ordinarios y extra ordinarios y organizaba las dependencias necesarias para la administración local.*

*No obstante, producto de la reforma constitucional de **1966** se reduce el número de regidores de cinco a tres y se traslada nuevamente el Distrito Nacional al poder ejecutivo.*

Artículo 26 Constitución política de Nicaragua de 1838.



En el periodo de la Revolución de 1979, se formaron organizaciones sectoriales, pero no tenían independencia y estaban supeditadas a líneas políticas partidarias por tanto aunque hubo organización popular no hubo participación ciudadana de forma estricta.

La Constitución de 1987 tuvo avances significativos en relación a la igualdad de derechos y oportunidades de los ciudadanos y consagró de nuevo la autonomía municipal y esta forma de división política administrativa de acuerdo a la opinión de algunos municipalista la autonomía municipal no fue resultado de una demanda de los vecinos o de un gradual movimiento municipalista en la nación, sino una decisión política de la revolución destinada al fortalecimiento de sus bases de apoyo, mediante el ejercicio de una democracia participativa.

En 1988 se aprueba la Ley de Municipios la cual se pone en práctica hasta en 1990, fecha en que la población vuelve a elegir directamente a sus autoridades municipales. En este caso se por el voto directo de los ciudadanos se elegían a los integrantes de los Concejos Municipales y luego los miembros de este órgano elegía de su seno al alcalde municipal; además se dio inicio a la implementación de los programas de ajustes estructural y reforma del Estado; entonces se activaron formas de participación de la población que se organizó, como respuesta a las necesidades específicas de subsistencia individuales y colectivas.

De 1996 al 2000 se creo la Ley de Régimen Presupuestario Municipal, que es una decisión correcta que se complementa con la Ley de Municipio fundamental para la consulta ciudadana de la elaboración del presupuesto municipal.

2 Gaceta No.116 de 1962, reforma parciales a la constitución política de 1950.

3 Ley Orgánica de las municipalidades del 25 de abril 1963



*Fue hasta con las reformas a la Constitución de **1995** que se estableció la elección directa del alcalde y vice-alcalde municipal, lo cual se pudo realizar a partir de las elecciones municipales de **2000**.*

*Centrándonos en el Municipio de Larreynaga, Malpaisillo, que es parte del territorio donde desarrollamos nuestro estudio, podemos decir que esta localidad es poseedora de una actitud participativa en los diferentes ámbitos políticos, económicos y sociales, muy a pesar de ser un pueblo relativamente de reciente formación, ya que fue fundado el 6 de septiembre de **1936**.*

Desde entonces se han desarrollado una serie de procesos participativos de la comunidad en asuntos de interés local. En la actualidad se siguen dando estos procesos participativos en los que se manifiestan relaciones de solidaridad vecinal que han dado como resultados campos deportivos, escuelas, pozos comunales, casas de oraciones, etc. Así mismo, se han presentado distintas formas de organización tales como brigadas de salud, alfabetización, patronatos escolares, etc.

En cuanto al barrio Walter Ferreyt podemos decir que es de reciente formación, tiene aproximadamente 9 años de haberse fundado, y de la ciudad de Malpaisillo es uno de los barrios que presenta más problemas de tipo social en lo referente a salud pública, inserción escolar, embarazos precoces en adolescentes y pandillas juveniles. Creemos que esta situación es parte del contexto y de las causas que empíricamente tenemos acerca de lo que ha provocado la indiferencia de los jóvenes por edificar mas efectivamente un proyecto personal



y/o colectivo de vida en el barrio. Igual indiferencia demuestran los jóvenes para no involucrarse en política y específicamente en no participar en los procesos electorales.

Nos concentramos en el Municipio de Larreynaga ya que es parte del territorio donde desarrollamos nuestro estudio, podemos decir que esta localidad es poseedora de una actitud participativa en los diferentes ámbitos políticos, económicos y sociales, muy a pesar de ser un pueblo relativamente de reciente formación, ya que fue fundado el 6 de septiembre de 1936, des de entonces se han desarrollado una serie de procesos participativos de la comunidad en asuntos de interés local. En la actualidad se siguen dando estos procesos participativos en los que se manifiestan relaciones de solidaridad vecinal que han dado como resultados campos deportivos, escuelas, pozos comunales, casas de oraciones, etc. Así mismo, se han presentado distintas formas de organizaciones tales como brigadas de salud, alfabetización, patronatos escolares, etc.

En cuanto al barrio Walter Ferreyt podemos decir que es de reciente formación, tiene aproximadamente nueve años de haberse fundado, y de la Ciudad de Malpaisillo es uno de los barrios que presenta más problemas de tipo social en lo referente a salud pública, inserción escolar, embarazos precoces en adolescentes y pandillas juveniles. Creemos que esta situación es parte del contexto y de las causas que empíricamente tenemos acerca de lo que ha provocado la indiferencia de los jóvenes por edificar más efectivamente un proyecto personal y/o colectivo de vida en el barrio. Igual indiferencia demuestran los jóvenes para no involucrarse en política y específicamente en no participar en los procesos electorales.



Como parte de nuestro estudio analizamos las formas de intervención que realizan los actores con el objetivo de determinar si son las mas ajustadas a la realidad social. Nos referimos a los modelos de intervención social que implementan las instituciones y organizaciones que apoyan a la ejecución de proyectos en la comunidad.

5 Ley participación ciudadana, gaceta241, 19 de diciembre del 2003.

Fundamentación Teórica:

Es necesario recordar que en los últimas dos elecciones municipales se a dado el abstencionismo. Esto ha traído como consecuencia disminuir la representatividad de los elegidos, por ende la propia legitimidad democrática de que el sufragio es su principal modo de expresión y elementos fundamentales para la integración de las máximas autoridades del municipio.

Disminuye la legitimidad de la elección sometida a consideración de los electores y puede conducir así mismo a combinar con determinadas formas la participación ciudadana.

Como actores sociales con propiedad consideramos que la insuficiente participación en las elecciones municipales se manifiestan, a través de la apatía de los pobladores ante la participación comunitaria para la resolución de sus problemas y demandas, la actuación inadecuada de los funcionarios públicos, el desprestigio que en estos últimos años a prevalecido en los funcionarios públicos.

La participación no es vista en general como un derecho aun cuando tiene su fundamento en la Constitución Política de la República y las Leyes vigentes.



Históricamente el ejercicio al derecho al voto en los procesos electorales realizados periódicamente se a considerado la forma de participación ciudadana por excelencia, pero esta forma de participar no agota toda la forma de participación ciudadana.

6 Borrel la Participación Ciudadana en el mundo moderno, Edición 2000, Pág. 51.

La Participación Ciudadana como Derecho Fundamental

La participación ciudadana forma parte de los Derechos Humanos o fundamentales pues todas las personas tienen derechos de elegir libremente a sus representantes, optar al ejercicio de los cargos públicos, manifestar su voluntad y decidir sobre los asuntos públicos que afectan en forma directamente su vida.

La participación ciudadana en Nicaragua tiene una larga tradición de participación de la población en diferentes ámbitos públicos, movimientos sindicales, de campesinos, mujeres por el derecho al voto y en la lucha contra la dictadura de Somoza.

En enero del 2000 se dieron las principales reformas introducidas a la constitución y a la ley electoral:

- *Reducción del voto necesario para obtener la presidencia en las primeras vueltas de votación*
- *Cambio en formulas de asignación de escaño*
- *Criterios muchos mas estrictos para la formación de nuevos partidos y condiciones mas estrictas para su supervivencia*
- *Requisitos adicionales para la presentación de candidaturas por parte de los partidos vigentes al sancionarse la ley*



- *Eliminación de las asociaciones de suscripción popular*
- *Modificación de la integración de los varios niveles poder electoral.*

Sobre la separación de las elecciones municipales y las nacionales se han dicho algunos pro y contra. Entre estos últimos se señala que a la hora de votar por los alcaldes y demás autoridades municipales la abstención se convirtió en una opción electoral por cuanto estos comicios no generan el interés y las

Expectativas que proporcionan las elecciones de autoridades nacionales. Se alega también que el Estado incurre en demasiados gastos al tener que financiar constantemente diversos procesos electorales en distintos momentos (elecciones nacionales, regionales y municipales).

No obstante, los argumentos a favor de las elecciones municipales separadas de las nacionales están referidos a que esta separación puede contribuir a despolarizar el proceso de elección de las autoridades municipales, de tal forma que en este tipo de elección los liderazgos locales puedan jugar su propio rol sin tanta influencia de los liderazgos nacionales. Por otra parte se dice también que este tipo de elección local puede coadyuvar a que los ciudadanos de un municipio puedan tener un mejor conocimiento y apropiamiento de los problemas y las probables soluciones a sus demandas territoriales. En sumas, se puede contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática local y como tal esto tiene un costo financiero que, por el propio interés nacional, el Estado debe asumir.

Consideraciones sobre la Participación Ciudadana

La participación ciudadana forma parte de los Derechos Humanos o fundamentales, pues todas las personas tienen derechos de elegir libremente a



sus representantes, optar al ejercicio de los cargos públicos, manifestar su voluntad y decidir sobre los asuntos públicos que afectan en forma directa su vida.

8 Ley de Participación Ciudadana, Art.4 en adelante. Diccionario Jurídico de Cabanillas 2005.

La participación ciudadana forma parte de los Derechos Humanos o fundamentales, pues todas las personas tienen derechos de elegir libremente a sus representantes, optar al ejercicio de los cargos públicos, manifestar su voluntad y decidir sobre los asuntos públicos que afectan en forma directa su vida.

Los jóvenes son considerados como consumidores blancos de las campañas publicitarias de un mercado de producto y oferta culturales, políticas y sociales, y se les niega el aporte que hacen a la sociedad Nicaragüense; los jóvenes carecen de información para la aprobación de una visión mas amplia en todos los temas de la importancia de las elecciones ya que no se sienten representados, aunque se eligen personas que los representen en los diferentes aspectos políticos como (Diputados, Alcaldes y otros)

Borrel se refiere a la participación ciudadana como un conjunto de técnicas que permite la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la administración pública, sin integrarse en las estructuras burocráticas y apartándose de las técnicas tradicionales de colaboración.

No obstante, a pesar de las duras críticas que se hacen a las instituciones multilaterales, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo consideran la participación como elemento indispensable para el desarrollo económico y social. Además, el Banco Mundial plantea que la participación



ciudadana es el proceso a través del cual los interesados influyen y controlan poder sobre las iniciativas de desarrollo y sobre las decisiones y recursos que afectan sus vidas. También es un instrumento de empoderamiento y movilización de la gente como actores y supervisores de su propio desarrollo, que puede contribuir a crear y mantener democracias estables y buenos gobiernos, así como el crecimiento económico, promoviendo la inserción social y mejorando la sostenibilidad de los proyectos.

En la democracia representativa actuales, la ciudadanía ejerce periódicamente su derecho al voto, en la cual manifiesta su voluntad y eligen a las autoridades que los representaran hasta las siguientes elecciones, pero esta forma establece distancia entre la ciudadanía y sus representantes, pues entre un periodo electoral y otro hay pocas posibilidades que sus representantes puedan expresarles sus demandas, ello a su vez se alejan cada vez mas de la población. En la actualidad existe una crisis en las formas de representación tradicional ya que los sindicatos y los partidos políticos han perdido su eficiencia como medio para representar los intereses de los sectores sociales determinados.

Además el estado ha ido disminuyendo funciones y presupuesto, esto ha dado como resultado un incremento en el desempleo en el sector público y una falta de provisión de servicios sociales a los sectores mas desposeídos, que eran los principales destinatario de estos servicios.

El estado ha definido su relación con la sociedad civil, dejando los servicios públicos de carácter social en manos de otros que antes estaban de forma directa en manos de otros actores sociales (mercado, organizaciones civiles y comunitarias)



La participación ciudadana es un tema que ha tomado auge en los últimos años, siendo invocado por políticos, técnicos, gubernamentales, científicos sociales, la cooperación internacional y diferentes actores sociales, por ello la participación ciudadana constituye un elemento importante del sistema democrático pues reivindica el involucramiento de la ciudadanía de forma individual y colectiva de forma directa en la decisión, ejecución y fiscalización de los asuntos públicos.

Marco Jurídico de la Participación Ciudadana

Existe una diversidad de prácticas referida a la participación ciudadana que de forma cotidiana se vincula al que hacer del espectro político del Estado en todas sus dimensiones, las cuales merecen ser reguladas y analizadas jurídicamente por los diferentes países, por cuanto la gestión pública no puede ser considerada sin la participación directa y permanente de la ciudadanía.

En este sentido la participación ciudadana se encuentra contenida en los distintos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Todos estos instrumentos han sido ratificados por Nicaragua, entre los cuales se pueden mencionar (Art.46 Cn.)...En el territorio nacional toda persona goza de la protección estatal y del reconocimiento de los derechos inherentes ala persona a la persona humana, del irrestricto respeto promoción y protección de los derechos humanos y de la plena vigencia de los derechos consignados en la en la declaración universal de los derechos humanos, en la declaración americana de derechos y deberes del hombre, en el pacto internacional de derechos civiles y políticos de la organización de las naciones unidas; y en la convención americana de derechos humanos de la organización del estado americano.

En Nicaragua la participación Ciudadana es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Política en su (Art. 7) que establece literalmente Nicaragua es una república democrática participativa y representativa.



Artículo 46. Constitución Política de Nicaragua

Por su parte el artículo 50 del mismo texto garantiza el derecho de la participación Ciudadana en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y la gestión estatal a través de la ley de la materia para que norme y regule dicha participación en los asuntos nacionales y locales. Así mismo el (arto. 52 Cn) establece el derecho de petición que tienen los ciudadanos frente a las instituciones públicas.

Igualmente del texto constitucional nicaragüense se desprenden una serie de derechos que hacen referencia a la participación de forma constructiva en los asuntos públicos.

La constitución política contiene disposiciones expresa con el derecho de los ciudadanos nicaragüenses ha participar de forma constructiva en los asuntos públicos y la gestión estatal potestad de ejercicio de derechos políticos, la iniciativa Ciudadana de leyes y la capacidad del presidente de la república de conforme a un concejo consultivo con diferentes sectores sociales para la formulación de políticas publicas.

Estas disposiciones constitucionales, aun cuando son leyes en si misma, deben estar desarrolladas en otros cuerpos normativos de menor jerarquía- leyes, decretos reglamentos para ser aplicables. Estas normativas son las que crean mecanismo de participación directa de la ciudadanía en niveles de gobierno nacional, municipal o en temáticas específicas.

Algunas leyes que establecen formas de participación ciudadana, son: ley electoral, ley de estatutos de autonomía de la costa atlántica de Nicaragua, ley



Artículo 46. Constitución Política de Nicaragua

de municipio, ley de régimen presupuestario municipal, ley de iniciativa ciudadana de leyes, ley general del medio ambiente y de los recursos naturales, ley de regulación, ordenamiento y titulación de asentamiento humanos espontáneos, ley de procuraduría para la defensa de los derechos humanos, ley creadora del sistema nacional de prevención litigación y prevención de desastres, ley de defensa de los consumidores, ley de organización del consejo nacional de atención y protección integral a la niñez y la adolescencia (CONAPINA), ley orgánica del poder judicial , código procesal penal.

La Ley de Participación Ciudadana, en su título uno, capítulo único de los principios y disposiciones generales, establece que: La presente ley tiene por objeto promover el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, social, económico y cultural, mediante la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan una interacción entre el estado y la sociedad Nicaragüense contribuyendo con ello al fortalecimiento de la libertad y la democracia participativa y representativa estableció en la constitución política de la república.

Importancia de la Participación Ciudadana para el Desarrollo Local.

La ley de participación ciudadana promueve la capacidad de cambios sociales, nuevas culturas ciudadana y capacidad locales que promuevan un esquema mas sostenible de producción, administración y mantenimiento de infraestructura social básica de jurisdicción municipal.



De esta manera los ciudadanos tienen mas espacios en el capitulo tres de la ley de participación ciudadana, formulación de políticas publicas locales en su articulo 50, integración de comité de desarrollo municipal de conformidad a lo establecido en el articulo 28 numeral 7 de la ley de municipio en cada municipio se debe integrar un comité de desarrollo municipal para cooperar en la gestión y planificación del desarrollo económico y social de su respectivo territorio de esta manera los ciudadanos tienen el acceso a la elaboración del plan del desarrollo municipal, de esta manera los pobladores demandan sus necesidades.

En el titulo cuatro de la ley de participación ciudadana de los pobladores en el ámbito local. Capitulo 1 de las asociaciones de los pobladores.

En su articulo 56: objeto de las asociaciones de pobladores el presente capitulo desarrolla las asociaciones de pobladores creadas de conformidad a lo establecido en el articulo 37 de la ley de municipio para garantizar el derecho de la sociedad local a organizarse y participar de modo permanente en la instancia locales de formulación de políticas publicas de igual forma posibilita la autogestión de proyectos y programas de desarrollo a la población organizada y debidamente articulada con los planes de las instituciones del estado. De esta manera los actores locales participaron directamente ante las necesidades de sus demandantes.

Los jóvenes en Nicaragua

Los jóvenes en Nicaragua ocupan el 24% de la población del País, con una tendencia más urbana que rural, en donde lo urbano tiene un 60%, y lo rural un 40%, de cada dos jóvenes universitarios tenemos una con formación técnica,

Desde el punto de vista económico los jóvenes representan el 36.4% de la población económicamente activa tiene un aporte importante a la economía del país.

7 Ley de participación ciudadana 1,28 y 50.



Respecto al empleo casi un 50% de los jóvenes no trabajan

En muchos países del mundo de América Latina la desocupación juvenil duplica y hasta triplica la tasa promedio de desocupación según análisis de los económicos crea depresión en la juventud y su mayor preocupación no es optar a participar, si no que se inclinan ha otras cosas.

La Participación de los Jóvenes en el Desarrollo Local

Las políticas de juventud consisten en promover el desarrollo humano de hombres y mujeres jóvenes para garantizar el ejercicio de sus derechos y obligaciones; estableciendo políticas institucionales y movilizar recursos del estado y de la sociedad civil.

La política de la juventud reconoce: A los jóvenes como sujeto de derechos y obligaciones, promueve aptitudes y capacidades que contribuyan a su desarrollo integral.

Define la creación de pequeñas y medianas empresas juveniles y de su financiamiento.

Para la juventud en el ámbito local aun que la ley promueve la participación de los Jóvenes en la realidad nos son tomados en cuenta solo como blanco de los políticos.

8 Ley de participación ciudadana, arto4 en adelante. Diccionario jurídico de Cabanillas 2005.



Comportamiento de los jóvenes en los procesos electorales municipales.

Los jóvenes son considerados como consumidores blancos de las campañas publicitarias de un mercado de producto y oferta culturales, políticas y sociales, y se les niega el aporte que hacen a la sociedad Nicaragüense, los jóvenes carecen de información para la aprobación de una visión mas amplia en todos los temas de la importancia elecciones ya que no se sienten representado aunque se eligen personas que los representan en las diferentes aspectos políticos como(diputados, alcaldes y otros).

En Nicaragua a partir de los 16 años de edad los jóvenes comienzan hacer reconocidos por la Constitución Política como Ciudadanos capaces de adquirir ciertos derechos políticos. A esta edad se adquiere el derecho al voto, pero es hasta que se cumplen los 25 años se tiene pleno derecho a optar a cualquier cargo público.

Estas edades para determinados cargos públicos (de elección popular) son los siguientes:

Concejales (18 años de edad)

Alcalde y Vicealcalde (18 años de Edad)

Diputado (21años de edad)

Presidente y Vicepresidente de la República (25 años de edad)

8 Ley de participación ciudadana, arto4 en adelante. Diccionario jurídico de Cabanillas 2005.

Conceptos:



Abstencionismo: *Es la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello. (Ley Electoral)*

Abstencionismo Apático: *Motivado por la pereza, la ley de mínimo esfuerzo unido a la convicción de la escasa importancia del voto individual. (Ley Electoral)*

Abstencionismo Cívico: *En el que el ciudadano participa en el acto electoral pero sin pronunciarse a favor de ninguna de las opciones políticas, para lo que emite el voto en blanco. (Ley Electoral)*

Abstencionismo Técnico o Estructural: *Motivado por razones no imputables al ciudadano con derecho al voto que puede ser por: enfermedad, ausencia, contratiempo personal, clima, defectos de la inscripción censal, alejamiento del colegio electoral, problema de organización del poder electoral. (Ley Electoral)*

Actores Sociales: *Son todas aquellas organizaciones e instituciones que tienen presencia en un área geográfica determinada y que intervienen de una u otra manera en el desarrollo económico y social. (Grupo de investigación, 2003)*

Agentes Involucrados: *Son personas, grupos, entidades o instituciones quienes probablemente sean afectados negativo o positivamente por un proyecto o cualquier otra acción. (INDES, 2000)*

Bienestar Social: *Es el grado de satisfacción a partir del ejercicio de un conjunto de derechos referidos a la salud, educación, seguridad social, vivienda, empleo, etc. (Gómez, 1998)*



Ciudadano: Son todas las personas naturales en pleno goce de sus derechos civiles y políticos en capacidad de ejercer derechos y obligaciones en lo que hace el vínculo jurídico con el Estado. **(Diccionario Jurídico)**

Capital Social: Se constituye por las reglas, normas y capacidad de reciprocidad y confianza que están supuestas en las relaciones, estructuras e instituciones sociales y que le permite a sus miembros lograr objetivos individuales y comunitarios. **(Narayan Deepa, 1997)**

Centralización: Es la actividad homogenizadora que realiza el Estado o cualquier otra organización social, en la dirección y ejecución de sus funciones. La característica de estos entes es que actúan de una manera vertical amparado en las atribuciones que las normativas correspondientes les confieren, existiendo una dependencia económica y política del resto de organismos que se le subordinan. **(Grupo de investigación, 2003)**

Ciudadanía: Entendida como la plena pertenencia de los individuos a una comunidad política por medio de un status que garantiza a los individuos a un conjunto de derechos civiles, políticos, sociales y económicos. **(Marshall, 1991)**

Comunidad: La conforman una serie de individuos con sus valores, intereses comunes y con vínculos relativamente perdurables con otros. **(Donald Light, 1965)**

Coordinación Institucional: Se puede entender como la comunión adecuada de dos o más instituciones u organizaciones, ya sean privadas o estatales o de la sociedad civil, en pro del desarrollo de una actividad que bien puede ser en



beneficio de ellos o para un conglomerado, donde ellos sean actores de este y desean aportar cambios desde la posición donde se encuentran, ya que la buena coordinación permite crear políticas de ajuste acorde a las coyunturas donde se desarrollen. (David Arellano, Enrique Cabrero, Arturo del Castillo, 2000)

Demografía: *Es el estudio científico de cómo los nacimientos, muertes y las migraciones afectan la distribución, composición y el tamaño de una población. Consta de dos aspectos necesarios, el primero la información demográfica que se utiliza para describir las estructuras sociales particularmente la distribución por sexo y edad, y el segundo es el estudio de los individuos y sus acciones. (INEC, 1999)*

Desarrollo Comunitario: *Es el conjunto de acciones dirigidas a la mejora del bienestar de una colectividad generalmente retrasada o enfrentada a dificultades de adaptación. Implica la realización de esfuerzos de los poderes públicos, de la comunidad, de sus grupos, de sus organizaciones, de sus miembros, de sus líderes locales, etc. para la promoción global de la comunidad integrada en un plan de desarrollo equilibrado y sostenible. (Henry Pascal, 1994)*

Democracia: *Procede del griego demo kratia, a su vez de demo, pueblo y kratos autoridad o kartein gobernar. La democracia es el orden político en que la soberanía es ejercida por el pueblo. (Diccionario Jurídico)*

Democracia Participativa: *Es cuando los ciudadanos ejercen el poder sin intermediarios a través del uso del voto. (Diccionario Jurídico)*

Democracia Representativa: *Es cuando el pueblo delega al gobierno como representante sometido al control del voto para gobernar la cosa pública. (Diccionario Jurídico)*



Desarrollo Local: Es una propuesta de intervención que persigue alcanzar el bienestar de los habitantes de una comunidad mediante su involucramiento y participación activa. **(CEPRODEL, 2000)**

Desigualdad: Distribución desigual de oportunidades y recursos dentro de una sociedad. Esta desigualdad puede ser económica, social, política, etc. **(Diccionario Jurídico)**

Equidad: Es una situación o plano de igualdad de acceso a los recursos en que se coloca a los individuos, grupos y comunidades social, económica y políticamente excluidos. **(Karen Mokate, 2000)**

Escrutinio: Operación electoral consistente en el cómputo de los votos emitidos en una determinada demarcación electoral. Comprende la calificación de los sufragios como válidos o nulos y sirve para determinar el número de votos obtenidos por cada candidatura. **(Ley Electoral)**

Espacios de Poder de la Juventud: Es el ámbito e instrumentos de incidencia con que cuentan los jóvenes para el ejercicio de sus derechos y concreción de sus aspiraciones. **(Participación Ciudadana)**

Focalización: Consiste en centrar los recursos disponibles en una población de beneficiarios potenciales, claramente identificada, para luego diseñar los planes, programas, y proyectos con los que se pretende solventar las necesidades de una determinada región, comunidad o territorio. **(INDES, 2000)**

Fraude Electoral: Es el uso de maniobras ilícitas en la preparación y convocatoria de elecciones, en la emisión del voto, en el escrutinio y en la



proclamación de electos, sobre todo simulando actas o desconociendo las verdaderas. (Ley Electoral)

Incidencia: *Lo que sucede en el curso de un asunto o negocio y tiene relación con ello. O es la influencia de un número de casos en algo, normalmente en las estadísticas. (Diccionario Jurídico)*

Índice: *Es la valoración cualitativa con que se pueden expresar los indicadores en la operacionalización de variables. Para facilitar la triangulación de los instrumentos y resultados cuantitativos y cualitativos de este estudio, los índices tienen las equivalencias siguientes:*

- a) Bueno: Igual o mayor a 60% y menor a 80%*
- b) Regular: Igual o mayor a 50% y menor a 60%*
- c) Malo: Igual o mayor a 30% y menor a 50%*
- d) Alto: Igual o mayor a 70%. Igual equivalencia hay que considerar para el término mucho.*
- e) Medio: Igual o mayor 40% y menor a 70%. Igual equivalencia hay que considerar para el término poco.*
- f) Baja: Igual o menor a 39%. Igual equivalencia hay que considerarse para el término muy poco.*

Juventud: *Comprende al grupo poblacional entre los 16 y 30 años de edad. (Ley Electoral)*

Legalidad: *Es un hecho que se encuentra conforme con las normativas jurídicas que lo regulan. (Diccionario Jurídico)*



Legitimación: *Es el reconocimiento y aceptación de un proceso o hecho por las personas o grupos vinculados al mismo. (Diccionario Jurídico)*

Movimiento Social: *Son formas de organización colectiva con cierto grado de identidad que procuran defender intereses comunes de carácter reivindicativo mediante acciones colectivas que reflejan un sentido de oposición. (Alberto Jiménez, 1995)*

Participación Ciudadana: *Es el proceso social a través del cual la población organizada se moviliza, interrelaciona o accede para la implementación de acciones dirigidas a incidir sobre la acción pública. (Ley de Participación Ciudadana, 2001)*

Petición: *Es el derecho de los ciudadanos de hacer solicitudes, denunciar anomalías y hacer críticas constructivas en forma individual y colectiva, a los Poderes del estado o cualquier autoridad; de obtener una pronta resolución y respuesta y de que se les comunique lo resuelto en los plazos que la ley establezca. (Ley de Municipios)*

Políticas Públicas de Juventud: *Son los planes, programas y proyectos que impulsa el Estado con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil para promover el desarrollo integral de los jóvenes. (Ley de Municipios)*

Procesos de Cambio Social: *Son las transformaciones políticas, económicas o sociales que se dan en la sociedad impulsadas por una serie de agentes de cambio y producto de un conjunto de factores estructurales (demográfico-tecnológico-económico), culturales y conflictos y contradicciones. (Ley de Municipios)*



Propaganda Electoral: Conjunto de actividades de campaña llevadas a cabo por los candidatos o agrupaciones políticas para la captación del sufragio. **(Ley Electoral)**

Proselitismo Político: Es la actividad de persuasión y convencimiento que realizan las agrupaciones políticas para conseguir apoyo o adeptos a una idea, medida, iniciativa, etc. **(Ley de Municipios)**

Sociedad Civil: Son todas las organizaciones y asociaciones que existen fuera del Estado incluyendo a los partidos políticos y a las organizaciones vinculadas al mercado. **(Ley de Participación Ciudadana)**

Sufragio: Es el voto ejercido de manera universal, igual, libre, directo y secreto que tienen los ciudadanos nicaragüenses como parte de sus derechos políticos para el nombramiento de las autoridades que los deben representar de conformidad a la Constitución Política y Leyes de la República. **(Constitución Política y Ley de Participación Ciudadana)**

Transparencia: Es el ejercicio ético de la función pública informando y rindiendo cuentas sobre lo actuado. Es a su vez la correspondencia entre la voluntad de los electores y el resultado de la votación. **(Diccionario Jurídico)**



HIPÓTESIS

La poca atención a las demandas de los jóvenes del Barrio Walter Ferrety de Malpaisillo, Municipio de Larreynaga, Departamento de León, por parte de las autoridades locales, incide en el bajo interés por la participación en las elecciones municipales.

Variable Independiente:

La poca atención a las demandas de los jóvenes, por parte de las autoridades locales.

Variable Dependiente:

Bajo interés por la participación en las elecciones municipales.



OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICES
<u>Independiente:</u> <i>Poca atención a las demandas de los jóvenes, por parte de las autoridades locales</i>	<i>Son las iniciativas, acciones, programas y proyectos que los alcaldes y concejales y otras autoridades públicas no implementan para promover el bienestar de los jóvenes</i>	Socio-Económica	Estado de Salud	Bueno Regular Malo
			Nivel Educativo	Alto Medio Bajo
			Oportunidades Culturales	Muchas Pocas Nada
			Oportunidades Deportivas	Muchas Pocas Nada
			Oportunidades de Recreación	Muchas Pocas Nada
			Acceso a Empleo	Alto Medio Bajo
<u>Dependiente:</u> <i>Bajo interés por la participación en las elecciones municipales</i>	<i>Es la apatía de la juventud para integrarse en los procesos electorales</i>	Política	-Abstención Electoral -Participación como candidatos -Elección en cargos públicos.	Alta Media Baja



DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de Estudio:

Según el enfoque de la investigación⁹ nuestro trabajo fue cualitativo y cuantitativo dado que se miden los indicadores sociales tales como la Participación Ciudadana, Organizaciones de los actores sociales, así como la focalización de las necesidades a través de encuesta a los jóvenes y entrevista a funcionarios estatales representantes de organizaciones y líderes comunitarios.

En este estudio se triangula información y se cruzan una serie de variables tales como las necesidades de los jóvenes y su relación con la labor que realizan las autoridades locales y la participación política de los jóvenes.

Según el análisis y el alcance de los resultados el estudio fue de carácter analítico en cuanto la misma pretendía encontrar respuestas a la ocurrencia del fenómeno y sus causas, cuando se plantea por qué existe poca influencia en la participación de los jóvenes en las elecciones municipales.

Según el tiempo de ocurrencia de los hechos la investigación fue retrospectiva porque se fundamento en un hecho pasado que ya ocurrió en el tiempo comprendido del 1 al 15 de marzo del 2005. En este sentido, se enlazaron los diferentes momentos históricos por los que ha atravesado el tema que es el objeto de estudio, los cuales son observados en el proceso investigativo al estudiarse los fenómenos que se han presentado y se presentan durante el proceso de elaboración de los planes y presupuestos de inversión de la municipalidad, durante el periodo dos mil cuatro a dos mil siete.



Según el período o secuencia del estudio el trabajo fue de carácter transversal porque hicimos un estudio simultáneo de las variables en cuestión, en un tiempo determinado. Lo anterior puede corroborarse con la tabla de operacionalización de variables y los instrumentos de investigación.

Área de Estudio:

Esta constituida por 2,920 habitantes que pertenecen al Barrio Walter Ferrety, el cual está ubicado en el casco urbano del Municipio de Larreynaga – Malpaisillo. Este Municipio, que pertenece al Departamento de León, está situado al Noroccidente del país, a 36 kilómetros de la Ciudad de León y a 126 kilómetros de la Capital de la República.

Universo:

1,168 Jóvenes entre los 16 a 30 años de edad que habitan en el barrio.

30 Funcionarios del gobierno local y representantes de instituciones del Estado Central.

15 Representantes de organizaciones sociales y líderes comunitarios.

1,213 Total

Muestra:

59 Jóvenes entre los 16 a 30 años de edad que habitan en el barrio. (5% del segmento correspondiente, 4.86% del universo y 77.63% de la muestra)



10 *Funcionarios del gobierno local y representantes de instituciones del Estado Central. (33.33% del segmento correspondiente, 0.82% del universo y 13.15% de la muestra)*

7 *Representantes de organizaciones sociales. (46.66% del segmento correspondiente, 0.57% del universo y 9.21% de la muestra)*

76 *Total (6.26% del universo)*

El tipo de muestra que hemos escogido para nuestro estudio fue del tipo probabilística y no probabilística porque en vista que los elementos de la población integrantes de las unidades de análisis proporcionaron información necesaria para analizar la poca participación de los jóvenes en las elecciones municipales.

Descripción de las Unidades de Análisis

- 1- *Jóvenes entre los 16 a 30 años de edad que habitan el barrio*
- 2- *Funcionarios del gobierno local y representantes de instituciones del estado central (Alcaldía, Enacal, Minsa, Mecd)*
- 3- *Representantes de organizaciones sociales ONG y líderes comunitarios*

Método de Obtención de la Información

Tomando en cuenta el tipo de investigación y las unidades de análisis seleccionadas consensuamos por adoptar como método de obtención de la información, los instrumentos siguientes:

- 1- **Encuesta con preguntas cerradas:** *Dirigida a los jóvenes de 16 a 30 años que habitan el barrio.*



- 2- **Entrevista con preguntas abiertas y cerradas:** Dirigida a funcionarios estatales, representantes de organizaciones sociales y líderes comunitarios.

Una vez elaborados los instrumentos antes mencionados procedimos a la previa escogencia de los mismos y luego pasamos al proceso de obtención de la información. Para esto acordamos la ejecución de los instrumentos. Primero seleccionamos a los informantes claves a quienes les aplicamos la encuesta con preguntas cerradas, luego localizamos a los representantes estatales, sociales y líderes comunitarios aplicándoles la entrevista con preguntas abiertas y cerradas.

Plan de Tabulación, Procesamiento y Análisis

En esta etapa realizamos los siguientes pasos:

- **Diseño de pantallas de captura de datos:** Lo realizamos atendiendo a cada uno de los instrumentos de obtención de la información, en el programa SPSS en orden cronológico de las preguntas.
- **Introducción de datos:** Realizamos la introducción de los resultados obtenidos en la recolección de información de cada uno de los instrumentos aplicados y previa organización y categorización de la información.
- **Procesamiento de datos:** Una vez introducido los datos se procesaron en el programa SPSS, tomándose en cuenta los puntos mas importantes de los instrumentos para hacer los cruces de variables y luego efectuar la triangulación de las variables de mayor relevancia en los distintos instrumentos.



- **Análisis de resultados:** Los presentamos conforme a cada uno de los objetivos específicos, utilizando diferentes gráficos y tablas

Concluimos con el análisis e interpretación de la información obtenida en nuestro marco teórico, así mismo, las conclusiones fueron basadas en el objetivo general y las recomendaciones según la justificación.



OBJETIVO	ENCUESTA A JOVENES	ENTREVISTA A FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES	ENTREVISTA A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES POLITICAS
1- Identificar la situación económica y social de los jóvenes	-Nivel Educativo -Situación de la vivienda -Estructura de la vivienda -Servicios que posee la vivienda -Situación Laboral - Ingresos	-Las necesidades de los jóvenes -Focalización de la problemática del Barrio.	-Cuáles son las necesidades de los Jóvenes. -Cómo se focaliza la problemática del Barrio.
2- Analizar el nivel de incidencia de los jóvenes en los espacios de participación ciudadana	-Actividades que participan los Jóvenes. -Formas de participación -El tipo de participación	-Propuestas de involucramiento a los Jóvenes en actividades.	-La mecánica realizada para involucrar a los jóvenes en el Ámbito social.
3- Conocer el ejercicio de la función publica realizada por los actores políticos en el Poder	-Instituciones que respondan a las actividades municipales - Electas en el municipio. -Valoración de la gestión de las Actividades municipales.	-Percepción del funcionamiento sobre la opinión de los jóvenes de los programas y propuestas que ejecutan. -Valorización de la función de la Institución	-Conocimiento de la opinión de los jóvenes de los políticos -Valorización como partido político.



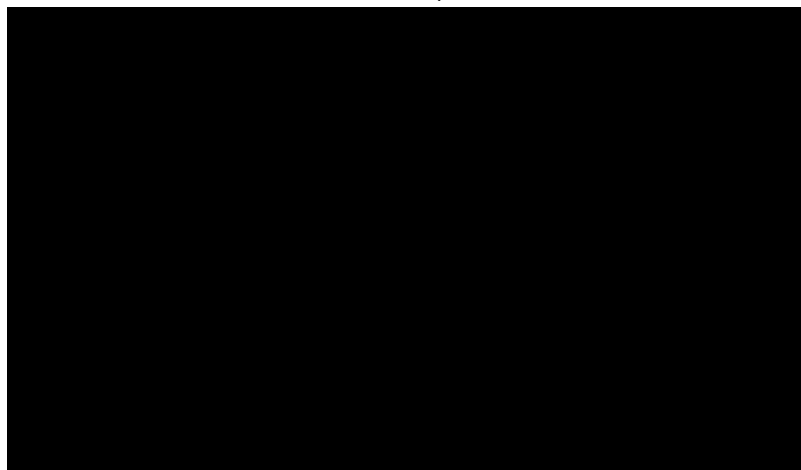
RESULTADOS

I- Identificar la situación económica y social de los jóvenes.

A- Aspecto Social.

1.- Edad.

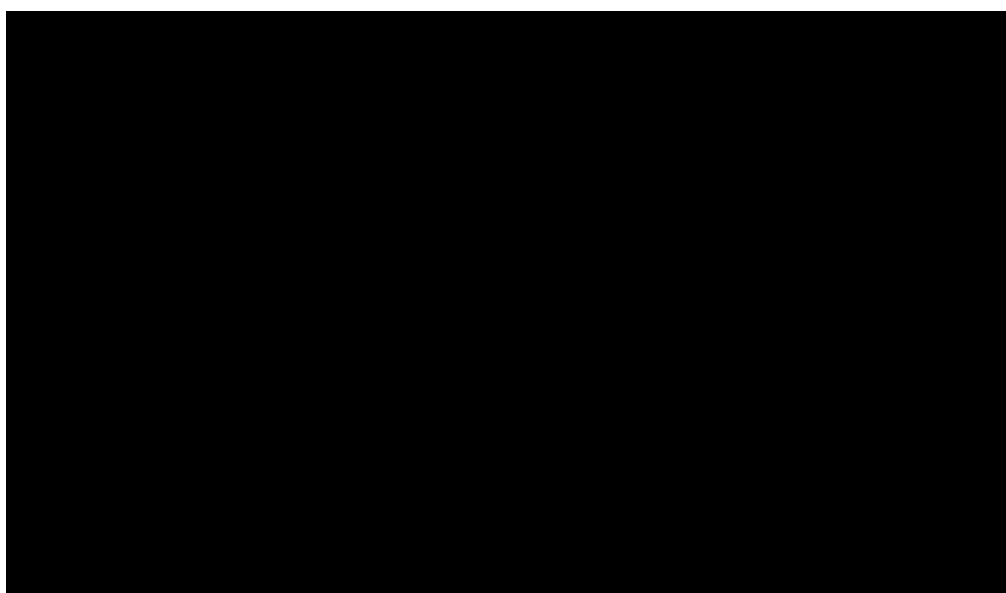
Gráfico N° 1, Sección A



De 56 jóvenes encuestados el 25% oscila entre los 16 y 20 años, un 32% entre 21 y 25 años y un 43% entre 26 y 30.

2.- Estado Civil.

Gráfico N° 1, Sección B



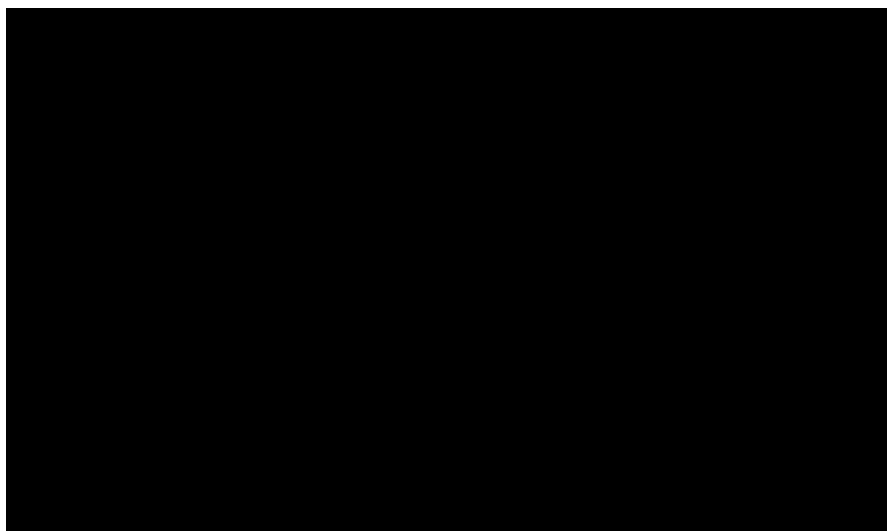


El 62% de los jóvenes que habitan en el Barrio Walter Ferrety, manifiesta estar soltero un 11% casado, y un 20% en unión de hecho estable.

A.3. Nivel Académico

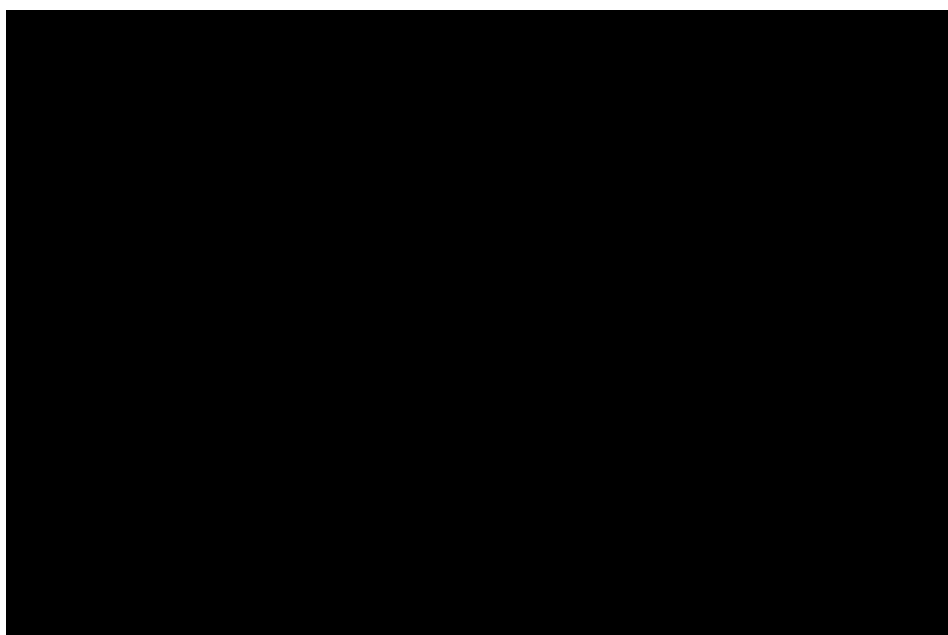
A.3.1- Alumnos Activos.

Gráfico N° 1, Sección C



Se expresa que el 21% de la muestra son estudiantes activos y el 79% no activos

A.3.2- Niveles Académicos Aprobados.

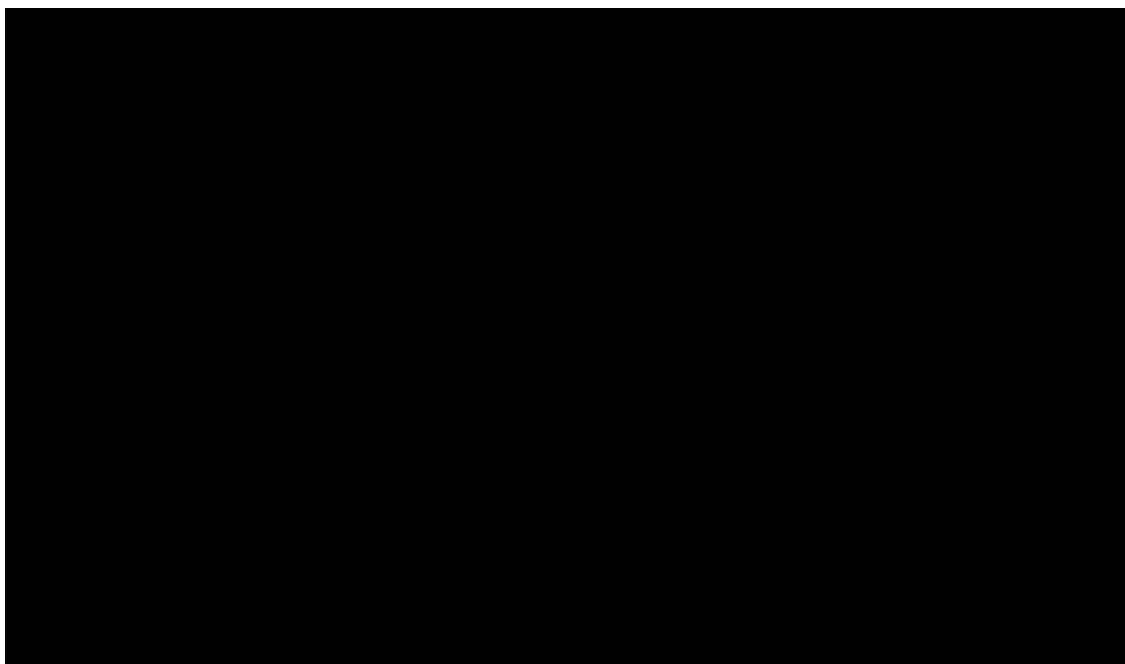




El 27% de aprobados corresponde a Educación Primaria, un 16% Ciclo Básico, un 9% Ciclo Diversificado y un 7% Nivel Universitario y ninguno 7%.

A.4 Número de Hijos

Gráfico N° 1, Sección D



De 56 encuestado el 45% afirma tener hijos y el 57% no.



A.4.2- TABLA N° 2

N° de Hijos	Cantidad	%
4	3	12%
3	2	8%
2	4	17%
1	15	63%
TOTAL	24	100%

**** De 24 jóvenes encuestados el 12% tiene 4 hijos y un 18 % únicamente 3 luego el 17 % manifiesta solo 2 hijos y el 63 % únicamente 1 Hijo. Para un total de 100 %**

A.5 Vivienda

Gráfico N° 2, Sección A

A.5.1-

Tipo de Vivienda	Cantidad	%
Propio	17	30%
Alquilada	4	7%
Familiar	35	63%
TOTAL	56	100%

***Tipo de Vivienda de 56 jóvenes encuestados: solo el 30 % es propia y un 7 % es alquila, luego el 63 % dice que es de carácter familiar. Para un total del 100 %**



A.5.2- Estructura

Gráfico N° 2, Sección B

A.5.2.1-

<i>Paredes de la Vivienda</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Bloque</i>	37	66%
<i>Zinc</i>	4	7%
<i>Ripios</i>	5	9%
<i>Madera y Plástico</i>	10	18%
<i>Total</i>	56	100%

***Paredes de bloque en su vivienda: 66 %, zinc un 7 % y de ripios el 9 %, madera y plástico 18 % para un total del 100 %**

A.5.2.2-

Gráfico N° 2 Sección C

<i>Techo de la Vivienda</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Zinc</i>	31	55%
<i>Teja de Barro</i>	25	45%
<i>TOTAL</i>	56	100%

***Techo de vivienda: Zinc el 55 % un 25 % posee teja de barro para un total de 100 % de 56 jóvenes encuestados.**



Gráfico N° 2, Sección D

A.5.1.2.3-

<i>Piso de la Vivienda</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Tierra</i>	<i>31</i>	<i>55%</i>
<i>Ladrillo</i>	<i>13</i>	<i>23%</i>
<i>Embaldosado</i>	<i>12</i>	<i>22%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>56</i>	<i>100%</i>

***Piso de la vivienda: Tierra al suelo 55 % , 23 % ladrillo de barro y un 22 % embaldosado**

Gráfico N° 3, sección A

A.5.1.3 Servicios Públicos

A.5.1.3.1-

<i>Agua Potable</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Tubería Adentro</i>	<i>47</i>	<i>84%</i>
<i>No tiene</i>	<i>9</i>	<i>16%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>56</i>	<i>100%</i>

***Servicio públicos. Tubería de agua potable adentro de la vivienda, 84 % y un 16 expreso que no tiene.**



Gráfico N° 3, sección B

<i>Energía Eléctrica</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Legal</i>	<i>43</i>	<i>77%</i>
<i>Ilegal</i>	<i>9</i>	<i>16%</i>
<i>No Tiene</i>	<i>4</i>	<i>7%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>56</i>	<i>100%</i>

***Servicio de energía eléctrica: el 77 % esta de manera legal y 16 5 es ilegal, para un solo del 7 % no tiene**

Gráfico N° 3, Sección C

A.5.13.3-	<i>Servicios Sanitarios</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
	<i>Letrina</i>	<i>48</i>	<i>86%</i>
	<i>Aguas Negras</i>	<i>1</i>	<i>2%</i>
	<i>No Tiene</i>	<i>7</i>	<i>12%</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>56</i>	<i>100%</i>

Servicios sanitarios: Poseen letrinas un 86 % el 2 % aguas negras y el 12 de ellos no tiene.



Gráfico N° 3, Sección D

<i>Servicio Telefónico</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Convencional</i>	5	9%
<i>Celular</i>	23	41%
<i>No Tiene</i>	28	50%
<i>TOTAL</i>	56	100%

***Servicio telefónico: El de servicio convencional 9 % un 41% posee celular y el 50 % no tiene este servicio.**

Gráfico N° 4, Sección C

A.6

<i>Residentes Habituales</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
10 - 14	11	20%
6 – 8	29	52%
2 – 4	16	28%
<i>TOTAL</i>	56	100%

***Residentes Habituales: Entre 10 y 14 que son el 20 % y dentro de los 6 a 8, que es el 52 % y un 28 % entre 2 y 4**



Gráfico N° 4, Sección B

A.6

Número de Cuartos	Cantidad	%
4	11	20%
3	14	25%
2	25	44%
1	6	11%
TOTAL	56	100%

***Números de cuartos en la vivienda: 4 cuartos el 20 % un 25 % posee 3 el 44 % únicamente 2 cuartos y el 11 % solamente 1**

Gráfico N° 5, Sección A

B.1- Aspectos Económicos

Estudio Laboral	Cantidad	%
Si Trabajo	29	52%
No Trabajo	27	48%
TOTAL	56	100%

***Aspecto Económico: Solamente el 52 tiene trabajo y un 48 % no realiza labor alguna**



Gráfico N° 5 Sección B

B.2- Ingresos Mensuales

<i>Percibe</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
500 – 800	8	27%
1000 – 1500	16	55%
2000 – 2500	5	18%
TOTAL	29	100%

**Ingresos Mensuales: Ente 500 a 800 córdobas solo el 27 %percibe esta cantidad y el 55 % solo entre 1000 y 1500 córdobas, solamente el 18 % recibe entre 2000 y 2500 córdobas*

Gráfico N° 5, Sección C

B.3

<i>Institución para los que laboran</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Institución Pública</i>	3	10%
<i>Institución Privada</i>	6	21%
<i>Por Cuenta Propia</i>	20	69%
TOTAL	29	100%

****Institución a la que laboran: Publica el 10 %, Privada el 21 % y solo el 69 % lo hacen de cuenta propia***



Acápite N° 5, Sección D

- ✓ Los afiliados al INSS en esta sección se reflejan en un 41% y los no afiliados en un 59%.

Analizar el nivel de incidencia de los jóvenes en los espacios de participación ciudadana.

Acápite N° 6

Tipos de Participación

Deportes 14%
Religioso 14%.
Cultural 9%.
Educativa 9%.
Cabildos 4%.
Encuesta juveniles 4%.
Ninguna 46%.

Acápite N° 6, Sección A

Actividades en la que se involucran en la campaña electoral 2004.

- a- Actividades de partido 8%.
- b- Fiscal 9%.
- c- Miembro de JRV 9%.
- d- Ninguna 77%.

Acápite N° 6, Sección B

Participación de los jóvenes en votación municipal del 2004.

Si 36%.
No 64%.

Sección B-2

Participación de lo jóvenes en votación presidencial 2007.

Si 97%.
No 3%.



Acápite N° 6, Sección C

Modelo de Participación.

Inducido 3%.
Voluntario 97%.

Acápite N° 7, Sección A

C.1

Tipos de Participación.

Activista del partido 13%.
Fiscal 5%.
JRV 16%.
Ninguno 66%.

Acápite N° 7, Sección B

C.2

La muestra posible votación del 2008.

Es muy seguir 18%
Es seguro 11%.
Algo seguro 7%.
No sabe 16%.
No contesta 48%.

Acápite, Sección C

Actividades que deberían realizar los autores políticos para promover la participación.

Sensibilidad a los jóvenes 28%.
Ejecutar, proyectos y programas 38%.
Ser transparente en sus funciones 21%.
Nada 16%.



Conocer el ejercicio de la función pública realizada por los actores políticos en el poder.

Acápite N° 8, Sección A

Importancia de las elecciones municipales.

*Muy importante 25%.
Importante 45%.
Algo importante 7%.
Poco importante 5%.
Nada importante 21%.*

Acápite N° 8, Sección B

Intereses a los que responden las autoridades municipales.

*A los propios 84%.
Del partido 14%.
Ciudadano 2%.*

Acápite N° 9, Sección A

Gestión de las autoridades municipales.

*Buena 5%.
Regular 27%.
Mala 36%.
Muy mala 32%.*

Acápite N° 9, Sección B

Suscripción popular.

*Si 79%.
No 21%.*

Propuesta de cómo deben elegir concejales.

*Por plancha 18%.
Por suscripción 82%.*



Discusión y Análisis de los Resultados

PARTICIPACION DE LOS JOVENES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2004 DEL BARRIO WALTER FERRETY DE MALPAISILLO, MUNICIPIO DE LARREYNAGA, DEPARTAMENTO DE LEON.

1.- SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LOS JOVENES

Según la información recopilada a través de los instrumentos aplicados en nuestra área de estudio se ha considerado que la situación económica y social de los jóvenes se puede identificar por medio de las necesidades mas primordiales que tienen estos y las que se encuentran satisfechas, dentro de las necesidades podemos mencionar según el Gobierno Local y otras Instituciones son: Acceso a la educación, empleo y salud, dado que existen muchos profesionales sin empleo.

La Organización como Xochil Acalt considera que estos jóvenes necesitan espacios propios de recreación y reflexión para fortalecer su propia identidad, esta realidad es parte de la coyuntura socio-económica donde un 24% de la población es joven con tendencia mas urbana, así mismo representan el 36% de la población económicamente activa pero referente al empleo casi el 50% no trabaja y en otros países del área se duplica.

Esto se puede fundamentar en los resultados obtenidos donde se estudio el nivel académico, acceso a los servicios básicos esenciales y otros.

En los aspectos económicos analizamos que un 52% trabaja, un 48% no trabaja, siendo el ingreso por debajo del valor de la canasta básica, esto se puede atribuir a la falta de oportunidades que existe en el Municipio, ya que un 69%



trabaja por cuenta propia, solo un 21% a Instituciones Privadas y 10% a Instituciones Publicas lo cual se percibe que las Instituciones Públicas no son facilitadoras de oportunidades.

Como es el caso de la Alcaldía Municipal donde en la actualidad no esta realizando ningún tipo de programa dirigido al desarrollo socio-económico de los y las jóvenes.

Entrevista a los jóvenes, diferentes sectores públicos, gobierno local, comisarías de la mujer 2004.

El gobierno local¹¹ considera que las necesidades más primordiales de los jóvenes son: educación, empleo y salud “por que existen muchos profesionales sin empleos” así mismo opina la comisaría de la niñez y defensoría; no así Xochilt Acalt, que considera que estos jóvenes necesitan espacios propios de recreación y reflexión para fortalecer su propia identidad.

*La Alcaldía Municipal hoy en día no esta realizando ningún tipo de programa ni proyectos dirigidos a los jóvenes; sin embargo ellos alegan que para mejorar la situación de esta parte tan vulnerable, están ofreciendo en **educación**: carreras técnicas para los jóvenes que se bachilleran siendo estos de escasos recursos y puedan elevar el nivel educativo; **en deporte**: apoyo económico y facilitación de utillaje en los diferentes grupos organizados.*

En lo que se refiere a otros espacios de participación (Política, salud, medio ambiente, Gobernabilidad, Territorialidad, etc.) no existe ningún tipo de participación por parte de los jóvenes, por la falta de promoción de parte del gobierno municipal.



Lo que están realizando es ofrecer en educación becas para carreras técnicas a jóvenes que se bachilleran para elevar el nivel académico de los jóvenes y tengan una mejor oferta laboral, ya que en el aspecto social va en contra de la juventud donde un 79% no son activos en los programas de educación, y solo un 21% es tomado en cuenta.

El Nivel Académico alcanzado por los jóvenes del Barrio es Bajo dado que solo un 27% aprobó primaria, 9% no aprobado para un total de 36%; ciclo básico 16% lo han aprobado, 2% no aprobado para un total del 18%; seguido por el ciclo diversificado que eran aprobado 9%, el nivel universitario aprobaron 7%, no han aprobado 23%, y un 7% que no era estudiado.

Como se puede analizar esto es una causa fundamental dentro del análisis de la situación socio-económica de los jóvenes donde el nivel académico se puede considerar un obstáculo para la inserción laboral ya que a medida que se van analizando los niveles más altos de educación mayor es la diferencia entre lo aprobado y no aprobado.

Ante esta situación es fácil dosificar que muchas necesidades se encuentran insatisfechas en estos jóvenes como referente a la vivienda y los servicios que poseen.

En cuanto a Vivienda tenemos que el 63% de los jóvenes habita en casa familiar, seguido de un 30% es propia, y un 7% es alquilada.

*La Estructura de la Vivienda constatamos que las **paredes** son de bloque un 66%, un 18% de madera y plástico, un 9% de ripios, y un 7% de zinc.*

*El **techo** de la mis encontramos que un 55% es de zinc, un 45% de teja de barro, con referente al **piso** notamos que un 55% es de tierra, un 23% de ladrillo, y un 22% embaldosado.*



NUMERO DE CUARTOS:

Los cuartos que estas viviendas poseen en su mayoría un 44% solamente 2 cuartos, un 25% que poseen 3 cuartos, un 20% que poseen 4 cuartos y por ultimo un 11% que tiene 1 cuarto lo cual es notablemente precario puesto que la cantidad de personas que habitan estos hogares, un 52% oscilan entre 6-8 personas, un 28% entre 2-4 personas, y un 20% cuyos residentes son entre 10-14 personas.

LOS SERVIVOS PUBLICOS:

Los servicios públicos que presentan estas viviendas son en un 84% posee agua potable con tubería adentro y un 16% no tiene.

Energía eléctrica.

El 77% la conserva legalmente, un 16% la tiene ilegal, y un 7% que aun vive a oscuras porque no cuentan con este servicio básico.

*En lo referente a los **Servicios Sanitario** un 86% posee letrina, un 12% que aun no tiene letrina (Y quienes hacen sus necesidades al aire libre), y por ultimo un 2% que tiene aguas negras en su hogar.*

*El acceso al **Servicio Telefónico** un 50% no lo posee, un 41% que tiene celular seguido de un 9% que posee teléfono convencional*

Encuesta realizada a Jóvenes del Barrio Walter Ferrey, Municipio de Malpaisillo, Departamento de León



De acuerdo a estos resultados los jóvenes en alto porcentaje no cuentan con acceso a vivienda si no por medio de familias, ni tampoco existen políticas dirigidas a la creación de viviendas dirigidas a este estrato de la sociedad para que sean dueño de su propio desarrollo junto a su familia ya estructurada para el caso del 27% que se encuentra en unión de hecho estable y el 11% que son casados.

Entrevista a los diferentes sectores públicos, gobierno local, comisarías de la mujer 2004.

2- Nivel de Incidencia de los Jóvenes en los espacios de participación.

Nuestra Constitución permite a cualquier ciudadano tener un espacio de participación por lo que analizaremos los espacios que tienen los jóvenes en estudio y la incidencia de estos en el desarrollo comunitario del Barrio tomando como punto de partida la fundamentación teórica que nos dan los actos y tratados a los que se apegado nuestro País referente a la participación ciudadana.

Dentro de las actividades que los jóvenes están involucrados obtuvimos que un 14% participa en deporte, un 14% en religiosas, un 9% en culturales, un 9% en educación, seguida de un 5% en cabildo, un 4% en encuentros juveniles y un ultimo 45% en ninguna actividad.

Las formas que participan los jóvenes son un 8% con mano de obra, un 16% aportando dinero, un 3% la realiza de manera inducida, y un 73% voluntaria.



Respecto a la participación que tienen los jóvenes en algunas organizaciones es el 29% pertenece a deportiva, un 26% a organizaciones sociales, un 19% juvenil, un 21% cultural, y un 5% en política.

En las actividades que se involucran los jóvenes respecto a las elecciones municipales de 2004 el porcentaje es que un 77% de estos jóvenes no se involucro de ninguna manera, seguido de un 9% que participo como miembro de la junta receptora de votos, un 9% que participaron como fiscales y un 5% que participo como activista de un partido político. Por lo que el Derecho al Voto solo fue ejercido por el 36% y el resto no ejerció su derecho al voto (por falta de interés) otro aducían que un partido no les resolverá sus problemas económicos y otros que explicaban textualmente “si no trabajo no como”.

Sobre la opinión que tenían de la participación de los jóvenes en las elecciones municipales de 2004 el 50% opina que fue poca la participación, seguida de un 27 % que expresaba Nada, y un 23% que manifiesta que fue regular la participación de los jóvenes (ver anexos tablas 1 y 2 gráficos 21-23).

La intención de involucramiento de los jóvenes de este Barrio para las elecciones nacionales de 2006 fueron bien bajas debido a que el 66% siguen manifestando que no se involucraran en nada, seguido de un 16 % que manifiesta que trabajara en las juntas receptoras de votos, un 13% que se integrara como activista del partido y un ultimo 5% que participara como fiscal.

En cuanto a la posibilidad de ejercer el voto el 48 % no voto, un 18% que expresa que es muy seguro, un 16% que no sabe, un 11% que es seguro, y un 7% que es algo seguro.



3- Percepción de los jóvenes sobre el ejercicio de la función publica realizada por los actores políticos en el poder.

La opinión que estos jóvenes le dan a las elecciones municipales el 45% consideran que son importantes (pero que no ejercen el derecho al voto por que no les interesa ya que los actores políticos son corruptos, Seguido de un 25% que expresa que son muy importante, un 16% nada importante, 7% algo importante, y un 7% importante. ver anexos gráfico No.25

Respecto que opinan los jóvenes sobre los intereses a los que responden las autoridades municipales el 84% respondió que a los propios, seguido de un 14% a los intereses de un partido y por ultimo un 2% que opinan que trabajan por el ciudadano. Ver gráfico No.26

La valoración que dan los jóvenes sobre la gestión municipal es la siguiente el 36% la considera mala, un 32% muy mala, un 27% regular y el 5% buena. (ver anexos gráfico No.27

Otro aspecto relevante abordado es sobre el involucramiento en la participación de la gestión comunitaria donde el 87% respondió que no se involucra en estas actividades y solo el 13% respondió positivamente.

Otra opinión que dieron a conocer los jóvenes fue del actual sistema político, si este facilita la participación política el 55% dice que nada facilita, 27% poco y 18% regular.

De acuerdo a estos resultados el 79% opina que si pueden elegir candidatos por suscripción política y un 21% que no. Y los concejales dieron a conocer un 82% que se pueden elegir por suscripción popular y solo un 18% decide por plancha.



Xochilt Acalt tiene 9 años de trabajar con las mujeres y jóvenes del Municipio, ejecutando proyectos en: Educación primaria, secundaria y universitaria, así como en programas productivos, caprino, ovino, legalización de tierra, talleres de género donde se les da a conocer sobre Derechos Humanos, Código de la Niñez y Adolescencia y en otras participaciones donde la mujer es tomada en cuenta, también considera que los jóvenes necesitan espacios de recreación y reflexión para fortalecer su propia identidad.

Los jóvenes califican el papel desempeñado por los funcionarios públicos en el poder de poca importancia debido a que no cumplen con las expectativas que ellos esperan, son promesas manifestadas durante la campaña electoral y no cumplidas una vez en el poder.

Siguen manifestando que el político atiende a sectores pertenecientes a su línea política, el resto queda excluido y la valoración de estos son atendidos por la gestión pública y es calificada de mala, esta opinión no es solo personal sino que radica también en su barrio donde el candidato al poder ni siquiera hace visita a lugares donde habita el votante joven.

Los jóvenes participan poco en la política (según opinión de los diferentes actores, políticos y distintas organizaciones sociales) por:

- 1- falta de credibilidad en los gobiernos locales y nacionales, resultando poco involucramiento de los jóvenes en las elecciones municipales incrementando así el abstencionismo local.*
- 2- Falta de apoyo por parte del gobierno local y los distintos partidos políticos, en una participación ciudadana eficaz.*
- 3- El sistema actual no se preocupa por los adultos, ni por los jóvenes.*
- 4- Falta de liderazgos y educación política*
- 5- Parcialización en el sistema político*
- 6- Discriminación de género y generacional*



Lo cual nos permite afirmar que estos son los factores que impiden que los jóvenes participen en los procesos electores y políticos; de tal manera que el joven de Malpaisillo clasifica a los actores políticos y gobierno local como corrupto en todas sus acciones políticas sociales y económicas y se han convertido en políticos con poca efectividad debido a que casi nunca concretan en acciones las promesas, siendo demagogos porque solamente toman en cuenta al pueblo-jóvenes en el periodo electoral.



CONCLUSIONES

1. *La percepción que los jóvenes tienen de la política es muy mala porque con frecuencia la asocian a la corrupción.*
2. *Los jóvenes del reparto en estudio tienen muy poco acceso a la información política en general. No obstante, cuando se informan sobre este particular lo hacen a través de los medios de información, especialmente la radio y la televisión.*
3. *De los pocos jóvenes que tienen alguna participación política la mayoría de ellos lo hacen de manera inducida, con lo cual se demuestra la poca sensibilización que estos tienen sobre su problemática.*
4. *Existe baja participación de liderazgo juvenil tanto en los procesos políticos como en los procesos de consulta ciudadana para la elaboración de planes y propuestas municipales de desarrollo local.*
5. *La gran mayoría de jóvenes no participa en los procesos electorales.*
6. *Entre los factores propiamente institucionales que afectan la participación ciudadana de los jóvenes del Barrio Walter Ferrety, podemos señalar los siguientes:*
 - a) *No existen enlaces ni mecanismos de comunicación con funcionarios, dirigentes políticos y entes del gobierno local, que faciliten que los jóvenes expresen sus inquietudes, aspiraciones y tomen decisiones sobre las políticas, programas y/o proyectos dirigidos hacia ellos, así como de los referidos a los procesos político-partidarios propiamente dichos.*



- b) Los espacios establecidos para la participación ciudadana en general, tales como los cabildos municipales y asambleas comunitarias, así como la actuación de las organizaciones político-partidarias dirigidas a los jóvenes, tienen un bajo funcionamiento.*
 - c) Existe una gran indiferencia de las autoridades locales respecto a la atención de la problemática de la juventud del barrio.*
 - d) Las organizaciones políticas no realizan un trabajo efectivo en términos de persuasión para lograr una participación más amplia y efectiva de los jóvenes del reparto.*
 - e) No existe apertura real para promover la participación de los jóvenes como candidatos a cargos de elección popular o peor aún para que, una vez pasadas las elecciones, los jóvenes logren colocarse en cargos de elección.*
 - f) El alto índice de desempleo provoca que los jóvenes dediquen una buena parte de su tiempo a buscar alternativas de subsistencia.*
 - g) El reducido o nada ingreso económico obliga al sector juvenil a emigrar fuera y dentro del territorio nacional en busca de mejoras oportunidades económicas.*
- 7. De todo lo anteriormente señalado se desprende que nuestra hipótesis se cumplió.*



RECOMENDACIONES

Para los Jóvenes:

- 1. Es necesario que la juventud de la localidad pero con especial énfasis los jóvenes del barrio se informen más, se interesen e involucren en los asuntos políticos, demandando por ejemplo ser incluidos como candidatos a cargos de elección popular.*
- 2. Los jóvenes del reparto deben constituir una organización de tipo comunitaria para demandar a las autoridades correspondientes la solución de su problemática económica y social.*

Para las Autoridades Locales:

- 1. Facilitar a través de los promotores comunitarios el establecimiento de canales de comunicación para atender la problemática juvenil.*
- 2. Que el Gobierno Municipal promueva una cultura y una educación para la democracia, por medio de talleres de concientización y de consulta con la juventud del Barrio Walter Ferrety, con el propósito de inculcar valores democráticos e informar sobre el rol protagónico que la juventud juega con la transformación política, económica y social de su barrio, su localidad y el país en general.*
- 3. Es necesario que el gobierno municipal promueva la participación juvenil por medio del involucramiento directo de los jóvenes en la atención y solución de sus propios problemas.*
- 4. El gobierno local debe promover la participación juvenil en todos los espacios públicos, creando comités juveniles, foros, mesas de discusión y reflexión donde exista juntas directivas conformadas por jóvenes*



5. *Las autoridades deben demostrar con hechos (proyectos económico-sociales), que han tomado en cuenta la opinión de los jóvenes.*

Para los Representantes de Organizaciones Políticas y Sociales:

1. *Sensibilizar a los jóvenes, mediante, capacitaciones y actividades recreativas dirigidas a la juventud, de la necesidad de aumentar e incidir su participación política.*
2. *No utilizar en las campañas políticas y electorales a los jóvenes únicamente como activistas de propaganda y de defensa del voto, sino que se debe ver a este segmento de población como verdaderos actores de cambio. En este sentido se debe promover la apertura de los espacios partidarios para que los jóvenes puedan optar a cargos de elección popular y cargos públicos.*
3. *Incidir en las autoridades municipales, departamentales y nacionales de sus respectivas organizaciones para que se promueva, como una línea política, un cambio positivo en los roles de la juventud, de tal manera que éstos se conviertan en agentes activos de la política y no en agentes pasivos de la misma.*
4. *Promover la autonomía de las organizaciones juveniles partidarias, de suerte que los jóvenes experimenten la toma sus propias decisiones políticas.*



BIBLIOGRAFÍA

- *Peces, Barbas, Gregorio. Derechos Fundamentales. Editorial Latina Universitaria, Madrid 1979.*
- *Diccionario Jurídico de Espasa, Editorial Espasa Calpesa Año 1998.*
- *Cabanellos Torres, Guillermo Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual.*
- *Tunnerman Berreen Carlos. Los Derechos Humanos. Evolución Histórica y Reto Educativo.*
- *Sánchez Karla. Las Asociaciones de Suscripción Popular en Nicaragua. Edición CIDEMAC. Editorial imprimátur Managua, Nicaragua, Mayo 2000.*
- *Constitución Política de la República de Nicaragua y sus Reformas de 1995. editorial Bitecsa.*
- *Gaceta Diario Oficial N°-102, ley 290 de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo, Managua Nicaragua, 3 de Junio de 1998.*
- *Gaceta Diario Oficial N°-241, Ley 475. ley de Participación Ciudadana, Managua-Nicaragua, 19 de Diciembre de 2003.*
- *Gaceta Diario Oficial N°-16, Ley 331, Ley Electoral, Managua, Nicaragua 24 de Enero del 2000.*



ANEXOS



INSTRUMENTOS

Encuesta

Dirigida a Jóvenes

Objetivo Específico No. 1: Identificar la situación económica y social de los jóvenes.

1. Edad:

- a) 16 – 20 _____
- b) 21 – 25 _____
- c) 26 – 30 _____

2. Estado Civil:

- a) Soltero (a) _____
- b) Casado (a) _____
- c) Acompañado (a) _____

3. Estudias: a) Sí _____ b) No _____

4. Tienes hijos: a) Sí _____ b) No _____ C) Cuántos _____

5. Nivel Educativo:

5.1 Primaria: a) Aprobada _____ b) No aprobada _____

5.2Ciclo básico: a) Aprobado _____ b) No aprobado _____

5.3Ciclo diversificado: a) Aprobado _____ b) No aprobado _____

5.4Universidad: a) Aprobada _____ b) No aprobada _____

5.5Alfabetizado _____

5.6Ninguno _____

6. La vivienda que habita es:

- a) Propia _____ b) Alquilada _____ c) Familiar _____ d) otros _____



Cómo está estructurada la vivienda:

7. Paredes de la vivienda:

- a) Bloque_____ b) Zinc_____ c) Ripios_____ d) madera_____ e) adobe_____
- f) otros_____

8. Techo de la vivienda:

- a) Zinc_____ b) Teja de barro_____ c) Ripios_____ d) Playcem_____
- e) Plástico_____ f) Otros_____

9. Piso de la vivienda:

- a) Tierra_____ b) Ladrillo_____ c) Madera_____ d) Embaldosado_____
- e) Cerámica_____

10. Servicios que posee la vivienda:

10.1 Agua potable: a) Tubería adentro_____ b) Puesto comunal_____ c) No tiene_____

10.2 Energía Eléctrica: a) Legal_____ b) Ilegal _____ c) No tiene _____

10.3 Servicio Sanitario: a) Aguas negras_____ b) Fosa séptica_____

c) Letrina_____ d) No tiene_____

10.4 Teléfono: a) Convencional_____ b) Celular_____ c) No tiene_____

10.5 Cuántas personas habitan la vivienda donde vive_____

10.6 Cuántos cuartos tiene la vivienda _____

11. Tienes empleo:

- a) Sí _____ b) No _____



12. Ingresos que percibe:

a) 1000 a 1500____ b) 2000 a 2500____ c) 3000 a 3500____ d) Otra
cantidad____

13. En que trabajas:

a) Institución pública____ b) Institución privada____ c) Por cuenta Propia____

14. Está afiliado al INSS:

a) Sí____ b) No____

15. Qué servicios públicos tiene el barrio:

15.1 Agua potable ____

15.2 Luz eléctrica ____

15.3 Aguas negras ____

15.4 Tren de aseo ____

15.5 Teléfonos Convencionales____

15.6 Teléfonos Públicos ____

15.7 Adoquinamiento de calles ____

15.8 Servicios que posee la ciudad:

15.9 Centro de Salud____

15.10 Escuela primaria____

15.11 Escuela Secundaria____

15.12 Escuela Técnicas____

15.13 Universidad____

15.14 Canchas deportivas____



15.15 Centro de recreación_____

15.16 Parques_____

15.17 Instituciones de créditos_____

15.18 Transporte publico _____

15.19 Áreas verdes _____

15.20 Otro cual _____

Objetivo Específico No. 2: Analizar el nivel de incidencia de los jóvenes en los espacios de participación ciudadana.

1. ¿En qué tipo de actividades participas en el barrio o localidad?

- a) Culturales_____ b) Recreativas_____ c) Deportivas_____ d) Educativas_____
- e) Salud_____ f) Construcción de obras comunitarias_____
- g) Medio ambiente_____ h) Religiosas_____ i) Cabildos_____ j) Asambleas comunitarias_____
- k) Foros _____ l) Encuentros juveniles _____ m) Políticas_____
- n) Otra _____ ñ) Ninguna_____

¿Cuál?_____

2. ¿De qué forma participas en tu localidad o barrio?

- a) Con mano de obra_____ b) Aportando dinero_____ c) Aportando materiales_____
- d) Otra ¿Cuál? _____

3. ¿Cómo es tu participación?

- a) Inducida_____ b) obligatoria_____ c) voluntaria_____



4. Señale la pertenencia a algún tipo de organización:

No.	Tipo de Organización	Sí	No
	Comunitaria		
	Cultural		
	Deportiva		
	Política		
	Sindicato		
	Juvenil		
	ONG		
	Organización social		
	Otro ¿Cuál?		

Sobre las elecciones:

5. En qué tipo de actividades te involucraste en la pasada campaña electoral municipal:

- a) Activista de partido o de un candidato____ b) Fiscal____ c) Miembro de J.R.V____
d) Otra ¿Cuál? _____ e) Ninguna____

6. ¿Votaste en las elecciones municipales de 2004?

- a) Sí ____ b) No ____

7. ¿En tu opinión como estuvo la participación de los jóvenes en las Elecciones Municipales de 2004?

- a) Fue poca ____ b) Regular ____ c) Mucha ____ d) Nada ____

8. De que forma te gustaría involucrarte en la actual campaña electoral:

- a) Activista de partido o de un candidato____ b) Fiscal____ c) Miembro de J.R.V____



d) Otra ¿Cuál? _____ e) Ninguna _____

9. Vas a votar en las próximas Elecciones Nacionales (2006):

a) Es muy seguro _____ b) Es seguro _____ c) Algo seguro _____ d) No sabe _____
d) No votarás _____

10. Vas a votar en las próximas Elecciones Municipales (2008):

a) Es muy seguro _____ b) Es seguro _____ c) Algo seguro _____ d) No sabe _____
e) No votarás _____

Objetivo Específico No. 3: Conocer la percepción de los jóvenes sobre el ejercicio de la función pública realizada por los actores políticos en el poder.

1. Valoración sobre la importancia de las elecciones municipales:

a) Muy importantes _____ b) Importantes _____ c) Algo importantes _____ d) Poco importantes _____
e) Nada importantes _____

2. A qué intereses responden las autoridades municipales electas en tu municipio:

a) A los propios de ellos _____ b) A los del partido _____ c) Al de los ciudadanos _____

3. Valoración sobre la gestión de las autoridades municipales:

a) Excelente _____ b) Muy buena _____ c) Buena _____ d) Regular _____ e) Mala _____
f) Muy mala _____

4. ¿Las autoridades públicas locales (alcaldes, concejales, etc.) te involucran en la participación de gestiones comunitarias?



a) Sí _____ b) No _____

5. *Crees que el actual sistema político facilita la participación política:*

a) Mucho _____ b) Regular _____ c) Poco _____ d) Nada _____

6. *Estás de acuerdo con que se puedan elegir candidatos por suscripción popular:*

a) Sí _____ b) No _____

7. *Cómo crees que se deben elegir a los candidatos a concejales:*

a) Por plancha _____ b) De forma individual _____



Entrevista

Dirigida a Funcionarios y Representantes de Organizaciones Sociales

Nombre y apellidos: _____

Institución: _____

Cargo: _____

Objetivo Específico No. 1: Identificar la situación económica y social de los jóvenes.

1. ¿Qué propuestas de políticas están dirigida a los jóvenes en cuanto a temas de involucramiento social?

2. ¿Cuáles considera usted son las necesidades mas primordiales de los jóvenes?

3. ¿A su criterio la alcaldía cumple con el presupuesto y plan de inversión que elabora anualmente enfocado al desarrollo de los jóvenes?

4. ¿Cómo focalizan la problemática del barrio?



Objetivo Específico No. 2: Analizar el nivel de incidencia de los jóvenes en los espacios de participación ciudadana.

1. *¿Cómo están organizados los jóvenes?*
2. *¿Qué proyectos están dirigidos a la educación de los jóvenes?*
3. *¿Cómo es la distribución de becas para los jóvenes?*
4. *¿Qué metas tienen como gobierno para generar empleo a los jóvenes?*
5. *¿Tienen propuesta de recreación cultural, deportiva y social para los jóvenes?*
6. *¿Qué propuestas tienen para involucrar a los jóvenes en las actividades políticas?*
7. *¿Cree que los jóvenes se tienen que involucrar mas en las campañas electorales?*
8. *¿Qué le pareció la participación de los jóvenes en las elecciones municipales de 2004?*



Objetivo Específico No. 3: Conocer la percepción de los jóvenes sobre el ejercicio de la función pública realizada por los actores políticos en el poder.

1. *¿Cree usted que los jóvenes están a gusto con los programas y propuestas de las instituciones publicas, sociales y ONG?*

a) Si _____ b) No _____

c) *¿Por qué?*

2. *¿Las autoridades publicas locales (alcaldes, concejales, etc) involucran a los jóvenes en la participación de gestiones comunitarias?*

a) Si _____ b) No _____ c) *¿De que Forma?*

3. *¿Usted cree que el actual sistema político facilita la participación política de los jóvenes?*

4. *¿Cómo se valorizan como institución?*

a) Excelente _____ b) Muy buena _____ c) Buena _____ d) Regular _____

e) Mala _____ f) Muy mala _____



Entrevista

Dirigida a Representantes de Organizaciones Políticas

Objetivo Específico No. 1: Identificar la situación económica y social de los jóvenes.

1. *¿Qué propuestas de políticas están dirigida a los jóvenes en cuanto a temas de involucramiento social?*

2. *¿Cuáles considera usted son las necesidades mas primordiales de los jóvenes?*

3. *¿A su criterio la alcaldía cumple con el presupuesto y plan de inversión que elabora anualmente enfocado al desarrollo de los jóvenes?*

4. *¿Cómo focalizan la problemática del barrio?*



Objetivo Específico No. 2: Analizar el nivel de incidencia de los jóvenes en los espacios de participación ciudadana.

1. *¿Conoce cómo están organizados los jóvenes?*
2. *¿Cómo gobierno que han hecho por los jóvenes?*
3. *¿Cómo gobierno que planes y propuestas tienen para los jóvenes?*
4. *¿Qué le pareció la participación de los jóvenes en las elecciones municipales de 2004?*
5. *¿Qué tipo de recreación han hecho para involucrar a los jóvenes en el ámbito social?*

Objetivo Específico No. 3: Conocer la percepción de los jóvenes sobre el ejercicio de la función pública realizada por los actores políticos en el poder.

1. *¿Conoce la problemática existente de los jóvenes?*
2. *¿Conoce lo que los jóvenes expresan de los políticos?*
3. *¿Cómo se valorizan como Partido Político?*



- a) Excelente____ b) Muy buena ____ c) Buena ____ d) Regular ____
e) Mala ____ f) Muy mala ____

4. *¿Los Partidos Políticos involucran a los jóvenes en la participación de*

Gestiones Comunitarias?

- a) Si ____ b) No ____ c) ¿De que Forma?

5. *¿Usted cree que el actual sistema político facilita la participación política de los jóvenes?*

6. *¿Cómo ve la participación de los jóvenes en las próximas elecciones nacionales?*

- a) Buena____ b) Mala ____ c) Regular ____

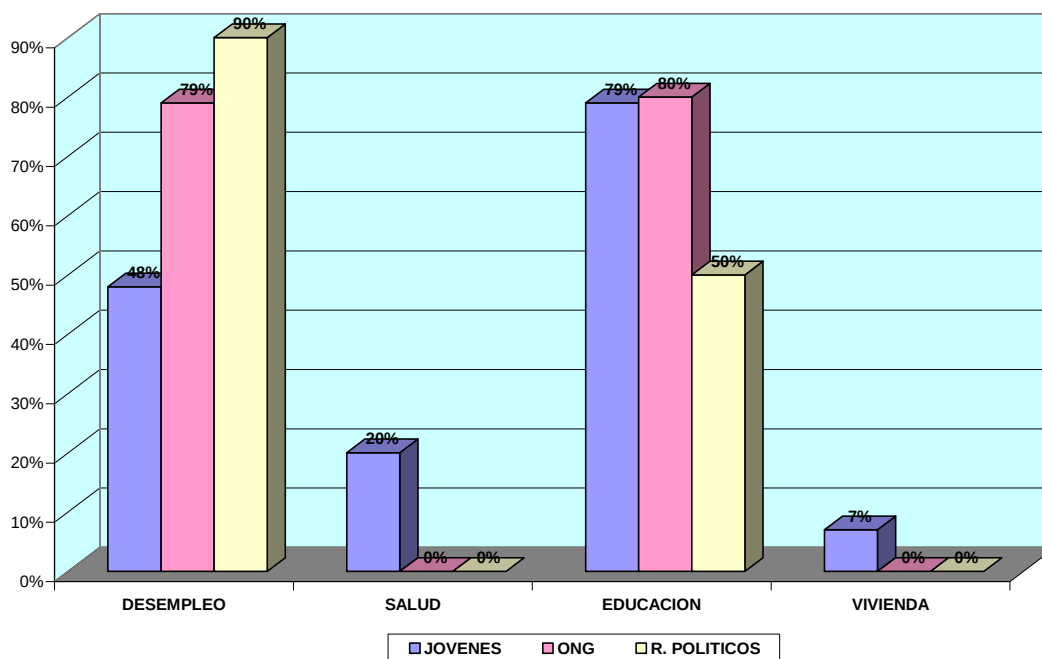
7. *¿Cómo ve la participación de los jóvenes en las próximas elecciones municipales?*

- b) Buena____ b) Mala ____ c) Regular ____

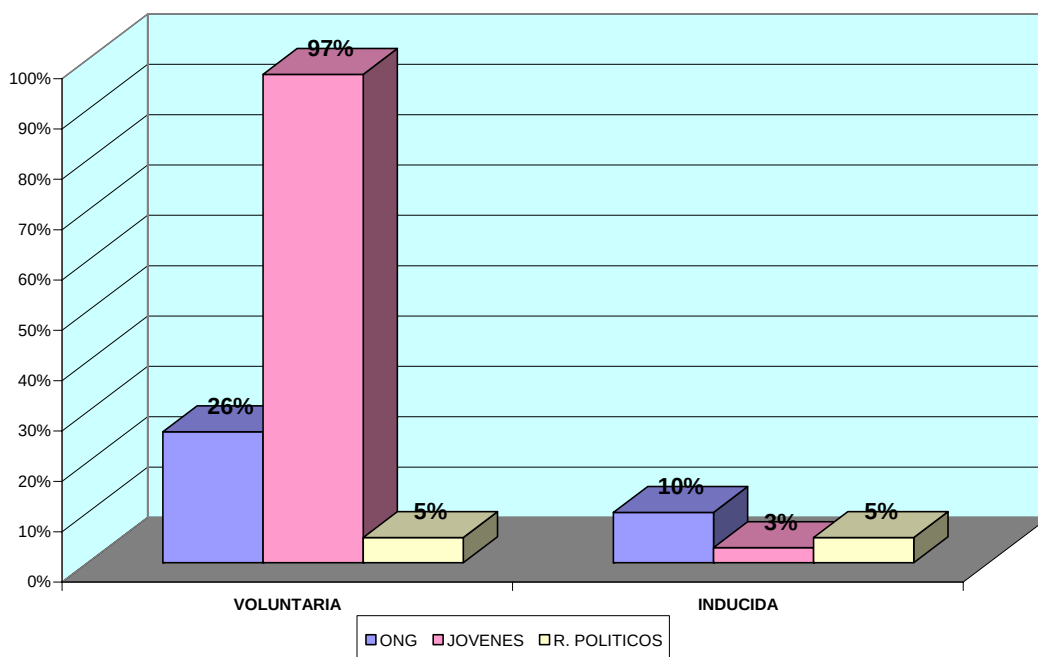


TRIANGULACION DE INSTRUMENTOS

NECESIDADES SOCIOECONOMICAS DE JOVENES SEGUN FUNCIONARIOS PUBLICOS Y REPRESENTANTES DE ORGANISMOS SOCIALES Y POLITICOS



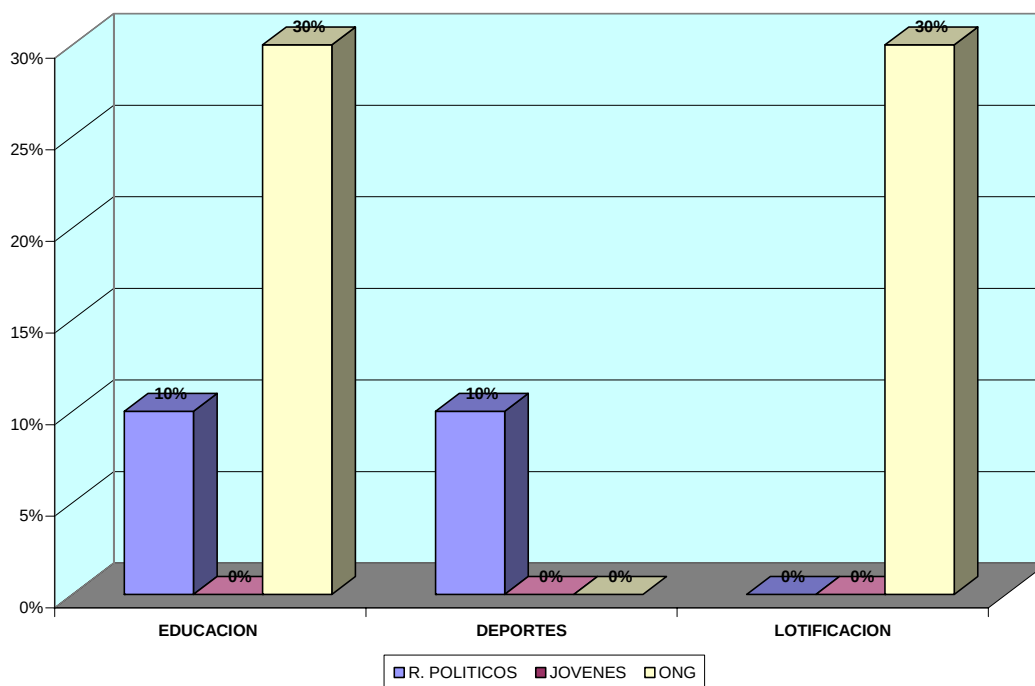
NIVEL DE INCIDENCIA DE LOS JOVENES EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIDADANA DE ORGANIZACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO



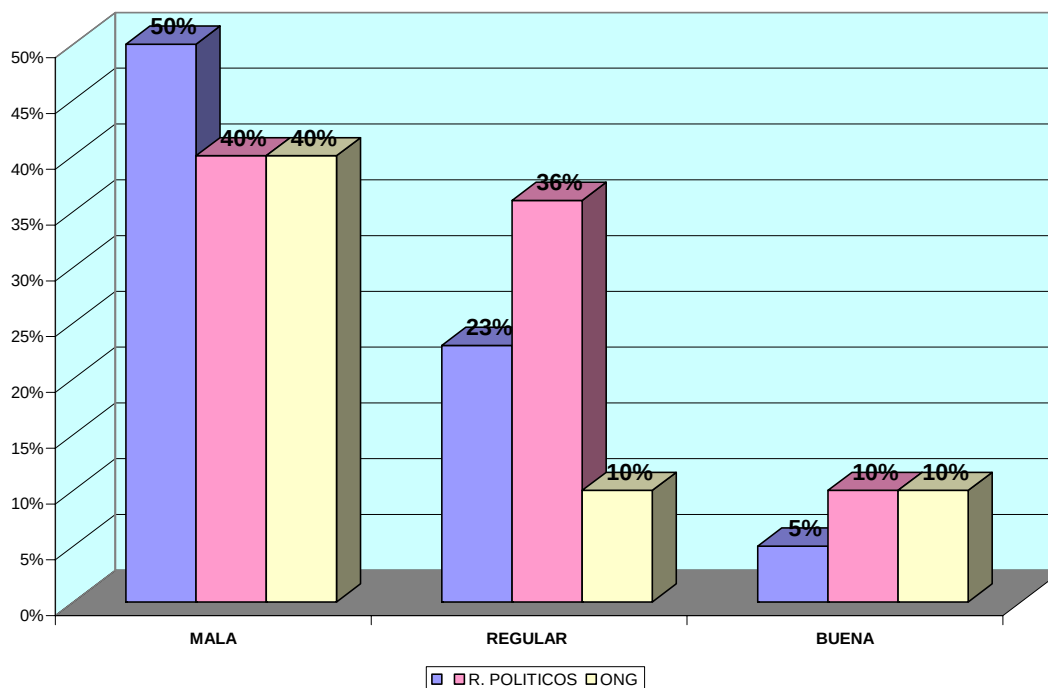
Participación de Jóvenes en las Elecciones Municipales de 2004, Municipio de Malpaisillo, Larreynaga, Departamento de León



PROYECTOS Y PROPUESTAS QUE EXISTEN EN PRO DE LOS JOVENES

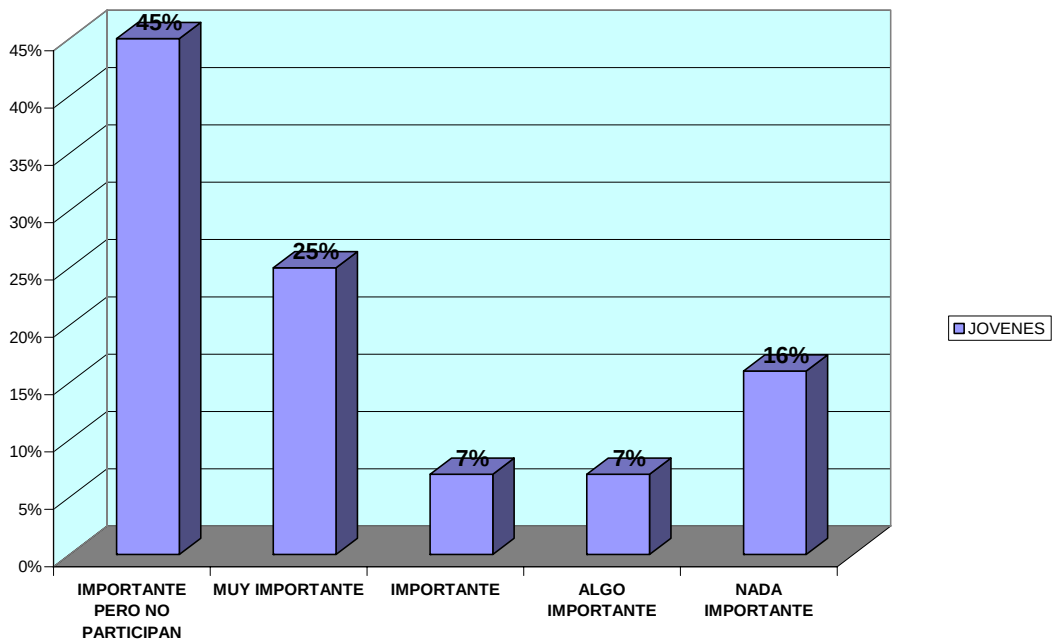


VALORACION DE LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES EN LAS ELECCIONES 2004

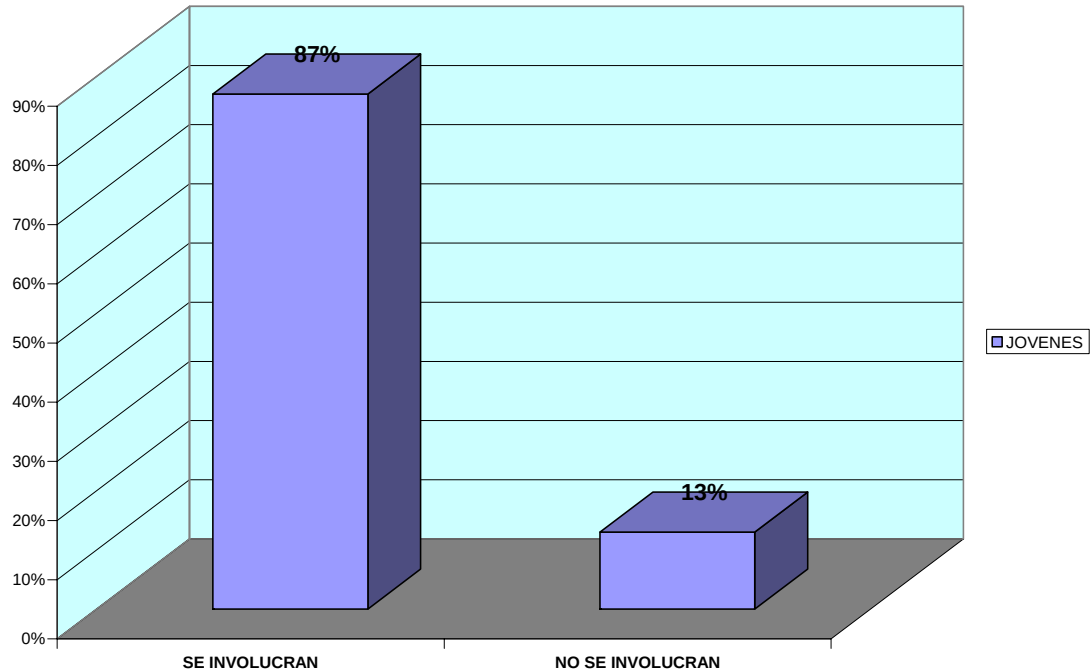


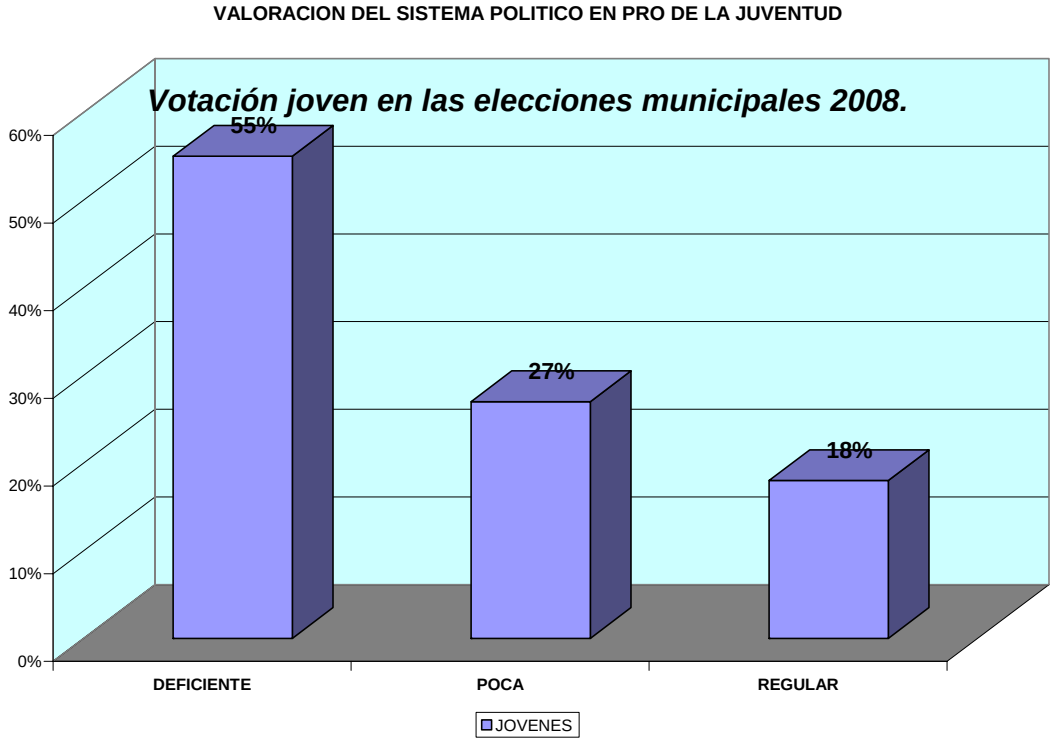


PERCEPCION DE LOS JOVENES SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA



VALORACION DEL INVOLUCRAMIENTO DE JOVENES EN LAS GESTIONES COMUNITARIAS





Opción del voto joven en las próximas elecciones nacionales

